

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 508

IX LEGISLATURA

21 de agosto de 2014

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 9-14/PE-000170, Pregunta relativa a cumplimiento de la Ley de Patrimonio (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 6
- 9-14/PE-000581, Pregunta relativa a problemas en el acceso a la dependencia de las personas con enfermedades mentales en Andalucía (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 8
- 9-14/PE-000735, Pregunta relativa a plan de genética en Andalucía (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 9
- 9-14/PE-000977, Pregunta relativa a la duplicidad de cargos en la junta directiva y la Asamblea General de la Federación Andaluza de Deportes para Discapacitados Intelectuales, FANDDI (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 10
- 9-14/PE-001007, Pregunta relativa al hospital materno-infantil de Huelva (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 13
- 9-14/PE-001061, Pregunta relativa a los pagos por ayudas a la dependencia (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 14

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 508

IX LEGISLATURA

21 de agosto de 2014

- 9-14/PE-001174, Pregunta relativa a la matriculación de educación infantil en Chiclana de la Frontera, Cádiz (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 15
- 9-14/PE-001182, Pregunta relativa a la enseñanza bilingüe en Málaga (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 16
- 9-14/PE-001185, Pregunta relativa a la reducción de personal sanitario en Málaga (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 18
- 9-14/PE-001196, Pregunta relativa al Programa Cultura Emprendedora en Andalucía (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 19
- 9-14/PE-001205, Pregunta relativa al Centro de Interpretación del Teatro Romano de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 20
- 9-14/PE-001211, Pregunta relativa a las plazas de enfermeros y auxiliares restituidas (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 22
- 9-14/PE-001218, Pregunta relativa al importe complementario a trabajadores acogidos al Plan Linares Futuro (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 23
- 9-14/PE-001233, Pregunta relativa a centro de salud de Jimena de la Frontera, Cádiz (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 24
- 9-14/PE-001236, Pregunta relativa a deshabituación tabáquica en Andalucía (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 25
- 9-14/PE-001239, Pregunta relativa a implementación de la biopsia selectiva del ganglio centinela (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 29
- 9-14/PE-001242, Pregunta relativa a refuerzo en el consultorio de salud de Viator (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 31
- 9-14/PE-001260, Pregunta relativa a Plan Integral de Diabetes de Andalucía 2009-2013 (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 32
- 9-14/PE-001272, Pregunta relativa a matronas del hospital materno infantil de Granada (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 36
- 9-14/PE-001304, Pregunta relativa a traspaso del ISE a la Oficina del Bicentenario de las Cortes de Cádiz, creada en la Diputación gaditana (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 37
- 9-14/PE-001305, Pregunta relativa a Oficina de Gestión de Servicios del ISE en Cádiz (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 38

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 508

IX LEGISLATURA

21 de agosto de 2014

- 9-14/PE-001315, Pregunta relativa a las subvenciones a la escuela infantil Pequelunis, de Sabiote, Jaén (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 39
- 9-14/PE-001327, Pregunta relativa a la titulación de los monitores escolares de educación especial (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 40
- 9-14/PE-001334, Pregunta relativa a los nuevos proyectos para el Campus Científico y Tecnológico de Linares (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 41
- 9-14/PE-001335, Pregunta relativa a los incentivos universitarios para la investigación y desarrollo tecnológico (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 42
- 9-14/PE-001349, Pregunta relativa a los expedientes en trámite para la declaración de Bien de Interés Cultural en Almería (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 43
- 9-14/PE-001350, Pregunta relativa a los expedientes en trámite para la declaración de Bien de Interés Cultural en Cádiz (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 45
- 9-14/PE-001351, Pregunta relativa a los expedientes en trámite para la declaración de Bien de Interés Cultural en Córdoba (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 46
- 9-14/PE-001352, Pregunta relativa a los expedientes en trámite para la declaración de Bien de Interés Cultural en Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 47
- 9-14/PE-001353, Pregunta relativa a los expedientes en trámite para la declaración de Bien de Interés Cultural en Huelva (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 49
- 9-14/PE-001354, Pregunta relativa a los expedientes en trámite para la declaración de Bien de Interés Cultural en Jaén (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 50
- 9-14/PE-001355, Pregunta relativa a los expedientes en trámite para la declaración de Bien de Interés Cultural en Málaga (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 51
- 9-14/PE-001356, Pregunta relativa a los expedientes en trámite para la declaración de Bien de Interés Cultural en Sevilla (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 52

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 508

IX LEGISLATURA

21 de agosto de 2014

- 9-14/PE-001365, Pregunta relativa a las inversiones previstas en la provincia de Granada, exceptuando la capital, por la Consejería de Fomento y Vivienda para 2014 (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 53
- 9-14/PE-001367, Pregunta relativa a las inversiones previstas en la provincia de Granada, exceptuando la capital, por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para 2014 (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 60
- 9-14/PE-001375, Pregunta relativa a las inversiones previstas en la capital granadina por la Consejería de Fomento y Vivienda para 2014 (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 61
- 9-14/PE-001377, Pregunta relativa a las inversiones previstas en la capital granadina por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para 2014 (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 63
- 9-14/PE-001381, Pregunta relativa al colegio público Reina Sofía de Huéscar, en Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 64
- 9-14/PE-001384, Pregunta relativa a las ayudas para la construcción de una escuela infantil, dentro del Plan Educa 3, en Puente de Génave, Jaén (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 65
- 9-14/PE-001385, Pregunta relativa a las obras de la variante de Arjonilla, Jaén (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 66
- 9-14/PE-001386, Pregunta relativa a la supresión de líneas en los colegios públicos de Motril, en Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 67
- 9-14/PE-001387, Pregunta relativa al vaso terapéutico del colegio Reina Sofía de Antequera, en Málaga (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 68
- 9-14/PE-001392, Pregunta relativa a la deuda con la constructora del colegio de educación infantil y primaria Santísima Trinidad, de Sierra de Yeguas, Málaga (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 69
- 9-14/PE-001393, Pregunta relativa al acondicionamiento de la A-402 entre Santa Cruz del Comercio y Alhama de Granada, Granada (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 70
- 9-14/PE-001412, Pregunta relativa a las inversiones en materia de carreteras en la provincia de Málaga (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 72
- 9-14/PE-001414, Pregunta relativa al mantenimiento del parque metropolitano Marismas de los Toruños de Cádiz (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 74

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 508

IX LEGISLATURA

21 de agosto de 2014

-
- 9-14/PE-001444, Pregunta relativa a la finalización del Plan Ola en Algeciras (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 75
 - 9-14/PE-001445, Pregunta relativa al mantenimiento del IES en Algeciras (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 77
 - 9-14/PE-001446, Pregunta relativa al transporte escolar de la barriada San Bernabé, en Algeciras (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 78
 - 9-14/PE-001447, Pregunta relativa al deterioro de las escalerillas de acceso al muelle de Punta Umbría (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 79
 - 9-14/PE-001473, Pregunta relativa a Aerospace and Defense Meetings Sevilla 2014, (ADM) (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 80

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000170, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento de la Ley de Patrimonio

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 396, de 19 de febrero de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 2 de julio de 2014

De acuerdo con los datos facilitados por el centro directivo competente, le informo que como usted conoce bien, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía regula, dentro de las obligaciones de las personas o entidades titulares de Bienes de Interés Cultural, cómo se debe permitir la visita pública gratuita. Dicha Ley tiene como uno de sus objetivos principales, facilitar el acceso a los bienes que constituyen nuestro Patrimonio Histórico. Todas las medidas de protección y fomento que la Ley establece sólo cobran sentido si, al final, conducen a que un número cada vez mayor de ciudadanos pueda contemplar y disfrutar del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Independientemente de que la conservación y/o restauración de un bien se haya realizado con dinero público, la Ley 14/2007, en su capítulo III artículo 14.1, respecto a las obligaciones de las personas titulares de los bienes, dice lo siguiente:

“Las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedores de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos, de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores”.

“Se permitirá la visita pública gratuita al menos cuatro días al mes, en días y horas previamente señalados, constando esta información de manera accesible y pública a los ciudadanos en lugar adecuado de/ Bien de Interés Cultural En el caso de bienes muebles se podrá, igualmente, acordar como obligación sustitutoria el depósito del bien en un lugar que reúna las adecuadas condiciones de seguridad y exhibición durante un período máximo de cinco meses cada dos años o, preferentemente, su préstamo temporal para exposiciones organizadas por la Consejería competente en materia de patrimonio histórico”.

Respecto de esta obligación, hemos de hacer constar que han sido muy escasas las denuncias presentadas ante las Delegaciones Territoriales de la Consejería durante el año 2013 por incumplimiento de dicho artículo, con el consiguiente inicio de acciones y requerimientos realizados desde la administración, así como el régimen de visitas del Bien comunicado al denunciante. En concreto, se han recibido 11 denuncias en la provincia de Cádiz (10 de ellas presentadas por un mismo denunciante), 2 en la provincia de Córdoba, 1 en

la de Jaén y ninguna en el resto de las provincias andaluzas. Por consiguiente, y dado el escaso número de quejas recibidas, entendemos que es revelador de un altísimo grado de cumplimiento de la Ley de Patrimonio.

Sevilla, 2 de julio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-000581, respuesta a la Pregunta escrita relativa a problemas en el acceso a la dependencia de las personas con enfermedades mentales en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 408, de 10 de marzo de 2014
Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales
Orden de publicación de 3 de julio de 2014

Le informo que la situación de dependencia de las personas se mide con la aplicación de baremo (BDV) que establecerá los criterios objetivos de valoración de autonomía de la persona y de su capacidad para realizar para realizar las distintas actividades de la vida diaria y que clasifican en Grado III de Gran Dependencia, Grado II de Dependencia Severa y Grado 1 de Dependencia Moderada. El Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia cuantifica las personas que solicitan dependencia así cómo cuales tienen dicha situación reconocida sin cuantificar si la situación de dependencia viene dada por una situación de enfermedad mental u otra.

El número de plazas residenciales específicas para la atención de personas con enfermedades mentales por provincia es el siguiente:

ATENCIÓN RESIDENCIAL	
ALMERÍA	149
CÁDIZ	243
CÓRDOBA	160
GRANADA	273
HUELVA	135
JAÉN	144
MÁLAGA	398
SEVILLA	412

Sevilla, 4 de junio de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000735, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de genética en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 413, de 17 de marzo de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 3 de julio de 2014

Le informo que el Plan de Genética de Andalucía tiene como objetivo asegurar la provisión de servicios de genética integrales, multidisciplinarios, equitativos, eficientes y de alta calidad, a las personas y familias residentes en Andalucía con enfermedades de base genética o con riesgo de padecerlas, con el fin de mejorar su calidad y esperanza de vida, su seguridad reproductiva, y favorecer su integración familiar y social.

Para ello, a nivel asistencial, se han puesto en marcha una serie de objetivos específicos:

1. Acceso a consultas de genética clínica en el SSPA a cualquier persona susceptible de padecer o afectada de una enfermedad genética.
2. Asegurar el consejo genético vinculado a toda prueba genética.
3. Organizar los recursos, facilitando el acceso por niveles de complejidad.
4. Mejorar el acceso y la calidad de la atención a las personas afectas de enfermedades genéticas.

Las actuaciones de este Plan se realizan a través del Programa Andaluz de Anomalías Congénitas (PACAC), concretado en el Proceso Asistencial Integrado Embarazo, parto y puerperio –Cribado Combinado del Primer Trimestre y Cribado Bioquímico del Segundo Trimestre, Diagnóstico Prenatal Invasivo y Diagnóstico genético Preimplantatorio (DGP)–, en los Estudios Genéticos postnatales y Consejo Genético y en los Estudios Genéticos en Cáncer Hereditario, por lo que la información disponible para el seguimiento de este Plan no permite suministrar los datos bajo los conceptos que se han planteado.

Sevilla, 4 de junio de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-000977, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la duplicidad de cargos en la junta directiva y la Asamblea General de la Federación Andaluza de Deportes para Discapacitados Intelectuales, FANDDI

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 14 de abril de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 27 de junio de 2014

La formulación de su pregunta parte de una imposibilidad legal y material: es absolutamente imposible una duplicidad de “cargos” en la Junta Directiva y en la Asamblea General de cualquier federación deportiva andaluza, ya que la condición de asambleísta, es decir, el ser miembro de una Asamblea General federativa, no tiene la consideración en ningún caso de “cargo” directivo.

Es más, el hecho de compatibilizar el cargo de presidente federativo (y en consecuencia, ser cargo de la Junta Directiva) con la condición de miembro de la Asamblea General, lejos de constituir alguna irregularidad o ilícito, resulta un imperativo legal y reglamentario, pues para ser Presidente federativo se requiere obtener previamente la condición de miembro de la Asamblea General, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 del Decreto 7/2000, de 24 de junio, de Entidades Deportivas Andaluzas, que dispone que: “Los candidatos a la presidencia de las federaciones deportivas andaluzas deberán ser miembros de la Asamblea General”, condición de asambleísta que deberá mantenerse para poder ostentar la presidencia.

A su vez, el artículo 48.3 de dicho Decreto establece que: “Los miembros de la Junta Directiva serán nombrados y cesados libremente por el Presidente. De tal decisión se dará cuenta a la Asamblea General. Los miembros de la Junta Directiva que no lo sean de la Asamblea General, tendrán acceso a las sesiones de la misma, con derecho a voz pero sin voto”. Es decir, los miembros de la Junta Directiva (cargo directivo) pueden ser miembros de la Asamblea General federativa (condición de asambleísta que no conlleva cargo alguno), circunstancia por demás habitual en las federaciones deportivas.

Por consiguiente, se trata de una compatibilidad contemplada a nivel reglamentario (Decreto 7/2000), resultando en consecuencia legal, válida y habitualmente compatible que una o varias personas ostenten la condición de miembros de la Asamblea General de la FANDDI (o de cualquier otra federación deportiva andaluza) y a su vez sean miembros de la Junta Directiva de la FANDDI (o de cualquier otra federación deportiva andaluza), sin que ello suponga ninguna irregularidad, ni duplicidad de “cargos”.

En segundo lugar, debo significarle lo siguiente: El transcrito artículo 57 de los Estatutos de la FANDDI, es un correlato del artículo 46.2 del Decreto 7/2000, de 24 de junio, de Entidades Deportivas Andaluzas, que

establece literalmente que “El cargo de Presidente será incompatible con el desempeño de cualquier otro en su federación, o de clubes o secciones deportivas integrados en ella”.

A su vez el igualmente citado artículo 84 de los mismos Estatutos de la FANDDI, son a su vez correlato del artículo 55 del mismo Decreto, que bajo el título “Incompatibilidades de los cargos”, determina lo siguiente:

“El ejercicio del cargo de Presidente, Delegado Territorial, miembro de la Junta Directiva, Secretario y cualquier otro que establezcan los estatutos federativos, será incompatible con:

- El ejercicio de otros cargos directivos en una federación andaluza o española distinta a la que pertenezca aquella donde se desempeñe el cargo.
- El desempeño de cargos o empleos públicos directamente relacionados con el ámbito deportivo.
- La realización de actividades comerciales directamente relacionadas con la federación.
- Cualquier otro cargo o actividad que establezcan los estatutos federativos”.

En consecuencia de todo ello, cualquier incumplimiento de las disposiciones reglamentarias o estatutarias anteriormente transcritas supondría una infracción disciplinaria por parte de los directivos federativos, de las contempladas en la Sección 2ª, del Capítulo III, del Título VII, de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 24 de la Constitución Española, así como en el Título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debería sustanciarse conforme a los principios, entre otros, de legalidad, seguridad jurídica y con garantía de procedimiento, de tal forma que en virtud de lo dispuesto en el artículo 127.1 de la citada Ley 30/1992, la potestad sancionadora de las Administraciones Públicas, reconocida por la Constitución, se ejercerá cuando haya sido atribuida expresamente por una norma con rango de Ley, con aplicación del procedimiento previsto para su ejercicio y de acuerdo con lo establecido en el igualmente citado Título IX de la Ley 30/1992, consignando el apartado 2 del mismo artículo que el ejercicio de la potestad sancionadora corresponde a los órganos administrativos que la tengan expresamente atribuida, por disposición de rango legal o reglamentario.

En dicho título, el artículo 134 establece que el ejercicio de la potestad sancionadora requerirá procedimiento legal o reglamentariamente establecido, así como que en ningún caso se podrá imponer una sanción sin que se haya tramitado el necesario procedimiento. Por su parte el artículo 137, titulado “Presunción de inocencia”, determina que los procedimientos sancionadores respetarán la presunción de no existencia de responsabilidad administrativa mientras no se demuestre lo contrario.

En cumplimiento de todo lo anterior, la Ley 6/1998, de 14 de noviembre, del Deporte (LD), regula en su Título VII, Capítulo III, la potestad disciplinaria deportiva, determinando que el ejercicio de la misma requerirá la tramitación de un procedimiento inspirado en los principios establecidos en el Título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y atribuye al Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, órgano adscrito a la Consejería competente en materia de Deporte, la competencia para el conocimiento, tramitación y resolución de los expedientes disciplinarios incoados a los presidentes y demás miembros directivos de las entidades deportivas andaluzas (artículo 82.1 LD), como superior órgano administrativo de la Junta de Andalucía en el ejercicio de la potestad disciplinaria deportiva en el ámbito territorial de Andalucía (artículo 12 LD).

Lo anteriormente descrito, es el mínimo contexto legal y reglamentario en el que deben insertarse tanto las denuncias como las actuaciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, relacionadas con el

objeto de la presente iniciativa parlamentaria, es decir, en relación con la supuesta (pero legalmente imposible) “duplicidad de cargos en la Junta Directiva y la Asamblea General de la Federación Andaluza de Deportes para Discapacitados Intelectuales (FANDDI)”.

Sevilla, 24 de junio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001007, respuesta a la Pregunta escrita relativa al hospital materno-infantil de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 14 de abril de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 3 de julio de 2014

Le informo que las obras de reforma y ampliación de las áreas de partos y de pediatría del Hospital Juan Ramón Jiménez se han terminado y se ha firmado el acta de recepción el 15 de mayo, por lo que en breve empezaran a funcionar en ellas los servicios sanitarios.

Sevilla, 4 de junio de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001061, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los pagos por ayudas a la dependencia

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 3 de julio de 2014

Les informo que la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales no tiene ninguna deuda en la provincia de Huelva relativa a Servicio de Ayuda a Domicilio, Atención Residencial, Estancia, Respiro y Fines de semana y refuerzo de profesionales en el año 2012.

Debido a la situación presupuestaria –derivada, en gran parte, por la asfixia a la que el Gobierno de España tiene sometidas a las Comunidades Autónomas a través del objetivo de déficit y de sucesivos recortes sociales–, los pagos se están retrasando. No obstante, a pesar de estas dificultades, en el año 2013 hemos liquidado el 99% de pagos relativos a Servicio de Ayuda a Domicilio, Atención Residencial, Estancia, Respiro y Fines de Semana y refuerzo de profesionales.

Las entidades locales y las entidades que colaboran con la Junta de Andalucía en la gestión de los Servicios Sociales y la atención a la dependencia pueden tener la absoluta garantía de que para el Gobierno andaluz los pagos relacionados con el Sistema de Atención a la Dependencia son una prioridad.

Sevilla, 4 de junio de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001174, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la matriculación de educación infantil en Chiclana de la Frontera, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 22 de abril de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 27 de junio de 2014

La concertación de la unidad del Centro Docente Privado “La Salle San José”, de Chiclana de la Frontera (Cádiz), responde al obligado cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el día 27 de noviembre de 2013.

Sevilla, 24 de junio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001182, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la enseñanza bilingüe en Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 22 de abril de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 27 de junio de 2014

La política educativa de la Junta de Andalucía presta una atención prioritaria a la formación en lenguas extranjeras desde 1998, fecha en la que se inició el Programa Bilingüe con las primeras secciones bilingües de francés.

El Plan de Fomento de Plurilingüismo introdujo en el año 2005 una renovación metodológica, encaminada a desarrollar la competencia comunicativa y las destrezas básicas –hablar, escribir, escuchar, leer y conversar– de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

En el marco legislativo de la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta consejería ha realizado importantes esfuerzos y ha destinado cuantiosos recursos a la formación en lenguas extranjeras y a la actualización lingüística y didáctica tanto del profesorado como del alumnado,

En el actual curso académico 2013/2014, la red de centros públicos con enseñanza bilingüe la componen 853 colegios (446 de educación primaria y 407 de educación secundaria), de los cuales 22 son plurilingües, es decir, que imparten al menos una materia no lingüística en una segunda lengua extranjera

El número de docentes implicados de manera directa en la aplicación del programa bilingüe alcanza la cifra de 7.740 profesores y profesoras, mientras que el alumnado beneficiario es de 152.475 en infantil y primaria y 81.775 en secundaria y enseñanzas postobligatorias.

Por lo que respecta a la implantación del Programa de Bilingüismo en la Provincia de Málaga, en el siguiente cuadro se especifican los datos correspondientes:

CURSO	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
CENTROS	122	130	131	135	142
GRUPOS	3085	4221	7704	8689	10044

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 508

IX LEGISLATURA

21 de agosto de 2014

CURSO	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
ALUMNOS/AS	14645	20570	37615	42480	48305

Sevilla, 24 de junio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001185, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reducción de personal sanitario en Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 22 de abril de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 3 de julio de 2014

Le informo que el Servicio Andaluz de Salud (SAS) cuenta con una plantilla de profesionales cuyo régimen jurídico viene regulado por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud. Tal y como viene recogido en el Art. 9.1 del referido Estatuto Marco, “por razones de necesidad, de urgencia o para el desarrollo de programas de carácter temporal, coyuntural o extraordinario, los Servicios de Salud podrán nombrar personal estatutario temporal. Los nombramientos de personal estatutario temporal podrán ser de interinidad, de carácter eventual o de sustitución”.

El SAS cuenta con una Bolsa Única de Empleo temporal en la que se inscriben, y son baremados anualmente atendiendo a diversos criterios, las y los profesionales que quieren prestar sus servicios para el SAS a través de nombramientos temporales. Así, cuando alguno de los centros del SAS tiene alguna necesidad temporal de profesionales, recurre a la referida Bolsa de Empleo, o presenta una oferta específica si necesita cubrir un perfil muy determinado. Es decir, en el caso del personal con una vinculación temporal, el SAS no realiza contratos laborales, sino nombramientos, que tienen una duración variable atendiendo a las necesidades del servicio para las que fueron seleccionados.

Los efectivos medios diarios del personal médico, de enfermería y de auxiliar de enfermería en la provincia de Málaga para los dos últimos años se han mantenido en torno a 10.500 efectivos.

Sevilla, 4 de junio de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001196, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Programa Cultura Emprendedora en Andalucía*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz**Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 22 de abril de 2014**Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte**Orden de publicación de 27 de junio de 2014*

El Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía, aprobado en el Decreto 219/2011 de 28 de junio, tiene como finalidad la promoción de los valores de la cultura emprendedora, especialmente en la innovación, la creatividad, la responsabilidad y el emprendimiento, cumpliendo con las propuestas sobre el fomento de las competencias educativas relacionadas con la capacidad emprendedora.

Esta iniciativa facilita la coordinación entre organismos y entidades de la Junta y la conexión con agentes e instituciones que promueven el espíritu emprendedor en Andalucía, da mayor coherencia a las actuaciones y multiplica los resultados al evitar duplicidades innecesarias.

Es preciso destacar la progresiva y continuada implicación de la comunidad educativa en el desarrollo de los diferentes programas puestos en marcha por esta consejería para el desarrollo del plan. La tabla adjunta refleja, con datos provinciales, la alta participación producida durante el presente curso 2013-2014.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Educación Económica Financiera	4.760	4.193	2.582	3.666	1.650	3.121	6.601	5.764
ComunicAcción	2.781	3.447	2.624	1.198	918	1.532	5.102	8.339
Creatividad Literaria	2.288	5.993	2.335	2.232	1.414	1.896	6.956	9.189
Miniempresas Educativas	1.104	2.178	1.939	1.525	1.318	2.224	2.643	2.080

Sevilla, 24 de junio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001205, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Centro de Interpretación del Teatro Romano de Cádiz

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 22 de abril de 2014
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 2 de julio de 2014*

De acuerdo con los datos facilitados por el centro directivo competente, le informo lo siguiente:

Tras el estudio estructural de las viviendas del barrio gaditano del Pópulo, directamente construidas sobre los restos del Teatro Romano de Cádiz, en el que quedaba recogida la necesidad de intervenir con carácter de emergencia en el referido inmueble, en el año 2009 fueron declaradas de emergencia las obras de consolidación estructural necesarias, que dotarían de cimentación y estabilidad a dichos inmuebles, permitiendo posteriormente continuar la investigación, conservación y musealización del Teatro.

Las obras se adjudicaron por un importe de 1.936.503,70 euros. A esta inversión, realizada con fondos FEDER, y exclusivamente para la consolidación estructural citada, deben sumarse los costes que han supuesto la ejecución de trabajos de consolidación en la Posada del Mesón, de cerramiento del Teatro Romano, de consolidación de los frentes de excavación, y de restauración de la fachada de los inmuebles; costes que ascendieron a 196.806,02 euros. A fecha de hoy las obras de consolidación estructural citadas están finalizadas; intervención singular y complicada, incluso novedosa técnicamente, que se ha ejecutado sin desalojar, ni interferir en la vida de los vecinos que habitan las viviendas.

En paralelo, por encargo de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz de la Junta de Andalucía, se adecuaron una serie de locales de los inmuebles construidos sobre el Teatro Romano, para Centro de Recepción de Visitantes e Interpretación del Teatro Romano de Cádiz. La entrada al futuro Centro de Recepción por la calle Mesón, revitalizará culturalmente el barrio del Pópulo: desde su entrada, a modo de calle interior, se irá desarrollando la interpretación del monumento, mostrándose mediante pozos excavados las estructuras del Teatro bajo las viviendas, hasta abrir por una arcada a las mejores vistas de la cavea del Teatro.

Tras la ejecución de las obras de adaptación de los locales como Centro de Recepción de visitantes, se adjudicaron por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte los trabajos museográficos para el Centro.

No obstante, los problemas ocasionados al local por la consolidación estructural del edificio, y la declaración en concurso de acreedores de la empresa adjudicataria de los trabajos museográficos, han impedido hasta

el momento la terminación del Centro. En el presente año 2014, finalizada la consolidación estructural, se han realizado trabajos de adecuación de los locales, eliminándose con ellos las afecciones que a los mismos produjeron los trabajos estructurales; valorados en 54.207,21 euros.

- Con la prioridad que para la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, dentro de la marca Teatros Romanos de Andalucía, tiene la recuperación y puesta en valor del Teatro Romano de Cádiz, se trabaja en este momento en la redacción de dos proyectos de intervención sobre el Teatro Romano de Cádiz:
- Con el primero, tras la consolidación estructural, continuarán los trabajos de recuperación del Teatro: completar la excavación de la orquesta, con la mejora de su drenaje; consolidar la cavea y galería interior; y comunicar al Teatro con el barrio del Pópulo, habilitando un nuevo punto de vista del monumento.

El segundo proyecto, dotará de una nueva museografía al Centro de Recepción, cuenta con un presupuesto de 130.000,00 euros.

Sevilla, 2 de julio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001211, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las plazas de enfermeros y auxiliares restituidas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 22 de abril de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 3 de julio de 2014

Le informo que desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público –BOE de 31 de diciembre de 2011–, por decisión del Gobierno de España, no es posible la restitución de los efectivos que se jubilan de las administraciones públicas. Excepcionalmente, solo en el caso de empleados públicos del ámbito de la Educación, la Sanidad, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las Fuerzas Armadas y en los Cuerpos responsables del control y lucha contra el fraude fiscal y laboral, puede acometerse la restitución de determinadas bajas, pero con la limitación de una tasa de reposición máxima del 10%.

Sevilla, 4 de junio de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001218, respuesta a la Pregunta escrita relativa al importe complementario a trabajadores acogidos al Plan Linares Futuro

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 5 de mayo de 2014

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 4 de julio de 2014

He de indicarle que las correspondientes órdenes de pago están pendientes de materializarse por la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. En consecuencia, se procederá al pago de las mismas en fechas próximas, haciéndose efectivas de acuerdo con las disponibilidades de crédito existente en dicha Tesorería General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de julio de 2014.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001233, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro de salud de Jimena de la Frontera, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 448, de 8 de mayo de 2014
Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales
Orden de publicación de 3 de julio de 2014

Le informo que el centro de salud de Jimena de la Frontera consta de una planta semisótano con acceso directo desde la vía pública, donde se encuentran ubicadas las unidades de rehabilitación y radiología, y planta baja con dos accesos desde la vía pública, uno para urgencias y otro para el resto de unidades asistenciales del centro. Además cuenta con una planta primera en la que se encuentran las áreas de veterinaria, administración, dirección y almacén. Para evitar que los usuarios tengan que acceder a la planta primera se ha llevado a cabo una reorganización interna por lo que en estos momentos no es necesaria la inversión para la instalación de un ascensor.

Sevilla, 4 de junio de 2014.
La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001236, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deshabituación tabáquica en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 448, de 8 de mayo de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 3 de julio de 2014

El Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía inició su andadura en 2005 como un instrumento estratégico con el que desde la sanidad pública se sumaban esfuerzos para hacer frente al mayor problema de salud pública de nuestra comunidad: el tabaquismo.

Dentro del Plan Integral del Tabaquismo, la promoción de la salud juega un papel fundamental. El tabaquismo es un problema con múltiples dimensiones, que exige una respuesta coordinada e integral y de actuaciones preventivas y asistenciales.

El plan se concibió como una estrategia global e intersectorial con los objetivos de integrar las intervenciones más adecuadas en orden a la prevención en los distintos ámbitos; asegurar una asistencia de calidad, basada en la mejor evidencia científica disponible; definir y desarrollar acciones sobre grupos modélicos y colectivos en situaciones desfavorecidas o de especial vulnerabilidad; impulsar la colaboración intersectorial y la participación y poner en marcha la formación e investigación, garantizando el seguimiento y la comunicación de todas estas estrategias.

Desde su puesta en marcha se han establecido diversas líneas de trabajo como:

- La intervención Básica (/B): es un instrumento que reúne las características de ser firme, serio, breve y personalizado y donde un profesional recomienda o aconseja el abandono del hábito tabáquico o felicita a aquellas personas que no fuman. Durante 2013 (hasta 31 de octubre) se han registrado los hábitos tabáquicos de 1.067.975 personas a través del DIRAYA.
- Intervenciones Avanzadas Individuales: 52.132 personas han participado en 2013 intervenciones individuales donde un profesional sanitario (medicina y/o enfermería) les ha ayudado a dejar de fumar.
- Intervenciones Avanzadas Grupales en este tipo de grupos se combinan terapias psicológicas cognitivo-conductuales y tratamiento farmacológico, por lo que se han dado en llamar "multicomponente". 12.988 personas han participado en Intervenciones Avanzada Grupal a lo largo de todo el territorio andaluz en 2013.

En suma, 38.391 personas han sido registradas en el índice que señala el abandono del hábito tabáquico.

A lo largo de todos los años los datos recogidos han sido

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N de personas que reciben (IB)	59.841	208.244	203.443	288.561	533.551	543.495	580.673	1.067.975
Nº de personas que reciben IAI	3.022	5.138	15.758	19.630	32.666	63.886	29.042	52.132
Nº de personas que reciben IAG	2.044	2.922	3.909	4.948	7.414	13.957	9.731	12.988

En cuanto a la atención de profesionales modélicos, desde 2006, 3.263 profesionales sanitarios de atención primaria han participado en Intervenciones Avanzadas, tanto de forma individual como grupal.

Así mismo, si atendemos a las cifras de atención a colectivos en situación de especial atención, desde 2006, desde las unidades de atención al tabaquismo se han atendido 1.635 personas con trastornos mentales graves y 247 personas en privación de libertad de los centros penitenciarios de Alcalá de Guadaira, Puerto I, Puerto II y III, Alhaurín de la Torre, Jaén, Albolote, El Acebuche y Córdoba. Igualmente, desde 2006, sólo desde las Unidades de Atención al Tabaquismo se han atendido 2.316 mujeres embarazadas.

Quitline y Servicio de información telefónica: en abril de 2005, Salud Responde integra dentro de su cartera de servicios el teléfono de información sobre tabaco (900850300), de acceso gratuito, cobertura 24 horas al día, 365 días al año. La "QuitLine" es la Línea Telefónica Gratuita para dejar de fumar de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, atendida por teleoperadores de Salud Responde y por los técnicos de promoción de la salud adscritos a los Distrito de Atención Primaria o Áreas de Gestión Sanitaria, responsables de las Unidades de Tabaquismo. Los servicios de atención telefónica para el tratamiento del hábito tabáquico están profusamente extendidos por todo el mundo gozando de evidencia sobre su eficacia.

Durante 2013 se atendieron 1.197 consultas en el servicio de información telefónica. También se recibieron las siguientes solicitudes para dejar de fumar:

Provincia	Nº Solicitudes
Almería	42
Cádiz	81
Córdoba	53
Granada	75
Huelva	51
Jaén	70
Málaga	70
Sevilla	230
Total general	672

– Empresa Libre de Humo (ELH).. los lugares de trabajo juegan un papel muy importante en la promoción de salud de sus trabajadores. La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía relanzó en 2008 una estrategia que tiene como objetivo favorecer los cambios necesarios para conseguir espacios laborales más saludables. Esta estrategia se denomina Promoción de Salud en Lugares de Trabajo (PSLT) y está enmarcada en el Servicio de Promoción de Salud y Participación Social. Dentro de la PSLT, se viene desarrollando la línea ELH, un programa de formación, sensibilización y tratamiento que lleva al lugar de trabajo las herramientas de deshabituación tabáquica.

En 2013, se ha ofertado este servicio a 153 instituciones de las administraciones públicas (Estatal, Autonómica y Local), 41 han demandado Intervención Avanzada en Tabaquismo y 24 lo han iniciado. De la misma forma se ofrece este servicio a 79 empresas privadas, 27 demandan Intervención avanzada y 13 lo han iniciado.

En cuanto a las líneas de prevención del tabaquismo:

– “A No Fumar ¡Me Apunto!” (ANFMA) es el programa integral de promoción de la salud, prevención del tabaquismo y oferta de deshabituación tabáquica dirigido a la comunidad educativa y familiar. El programa ofrece a los centros de secundaria inscritos un amplio abanico de herramientas, tales como: unidades didácticas diseñadas especialmente para los distintos niveles educativos de ESO, 2 concursos (grupa) de 12-14 años e individual de 14-19 años), y el apoyo para la deshabituación tabáquica de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, personal no docente y familias). En su edición de 2012-2013, 467 centros se han inscrito en este programa. 81.711 alumnos/as y 6.855 profesores/as participaron en 2012-2013. Los participantes podrán participar en las unidades didácticas, que se desarrollan en el aula y en las dos estrategias de marketing social (individual y grupal), así como en el programa de deshabituación tabáquica orientada a la comunidad escolar.

– “Clase Sin Humo” tiene como objetivo disminuir la prevalencia de tabaquismo en la adolescencia y retrasar la edad de inicio. Se basa en la influencia entre los iguales y constituye un elemento esencial en la estrategia ANFMA. A lo largo de los años se registraron los siguientes datos de participación:

	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Clases participantes	376	454	312	442	581	417
Finalizan con éxito	101	310	201	222	294	196

– “Déjalo y Gana”: esta estrategia de carácter individual y que cuenta con incentivos a la participación, tiene la finalidad de conseguir el abandono del hábito de adolescentes que ya han iniciado el consumo, o retrasar la edad de inicio en el caso contrario. El número de alumnos/as inscritos en 2012-2013 es de 1.861, un 58% más que en la edición anterior, con la siguiente distribución por provincias.

Provincia	Nº Alumnos	Nº Alumnas	Nº Alumnos/as
Almería	52	71	123
Cádiz	215	208	423

Provincia	Nº Alumnos	Nº Alumnas	Nº Alumnos/as
Córdoba	138	149	287
Granada	32	28	60
Huelva	56	53	109
Jaén	118	118	236
Málaga	160	204	364
Sevilla	150	109	259
Total general	921	940	1861

Paralelamente a las líneas asistencial y preventiva el Pita ha apostado desde sus inicios por un programa integral de formación de sus profesionales en las líneas de formación básica, intervención avanzada individual, intervención avanzada grupal, formación avanzada mujer embarazada, formación avanzada infancia y adolescencia, intervención para profesionales del programa forma joven y formación básica A4.

Sevilla, 4 de junio de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001239, respuesta a la Pregunta escrita relativa a implementación de la biopsia selectiva del ganglio centinela

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 448, de 8 de mayo de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 3 de julio de 2014

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, en el siguiente cuadro se especifican los hospitales, el año de inicio de la actividad de Biopsia Selectiva del Ganglio Centinela (BSGC) y la provincia en la que están ubicados.

Hospital	Año	Provincia
VIRGEN DEL ROCÍO	2000	SEVILLA
VALME	2005	SEVILLA
VIRGEN MACARENA	2000	SEVILLA
OSUNA	2000	SEVILLA
PUERTA DEL MAR	2002	CÁDIZ
AGS CAMPO DE GIBRALTAR	2000	CÁDIZ
JEREZ DE LA FRONTERA	2008	CÁDIZ
PUERTO REAL	2006	CÁDIZ
BAZA	2000	GRANADA
VIRGEN DE LAS NIEVES	2000	GRANADA
SAN CECILIO	2003	GRANADA
SANTA ANA	2007	GRANADA
REINA SOFÍA	2000	CÓRDOBA
INFANTA MARGARITA CABRA	2010	CÓRDOBA
VALLE DE LOS PEDROCHES	2001	CÓRDOBA
ANTEQUERA	2008	MÁLAGA
SERRANÍA	2011	MÁLAGA
REGIONAL DE MÁLAGA	2001	MÁLAGA
AXARQUÍA	2004	MÁLAGA

Hospital	Año	Provincia
VIRGEN DE LA VICTORIA	2000	MÁLAGA
COSTA DEL SOL	2000	MÁLAGA
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ E INFANTA ELENA	2003	HUELVA
RIOTINTO	2004	HUELVA
ALTO GUADALQUIVIR	2001	JAÉN
COMPLEJO HOSPITALARIO JAÉN	2000	JAÉN
SAN AGUSTÍN	2003	JAÉN
SAN JUAN DE LA CRUZ	2000	JAÉN
LA INMACULADA	2004	ALMERÍA
TORRECÁRDENAS	2000	ALMERÍA
PONIENTE	2005	ALMERÍA
SAN JUAN DE DIOS (ALJARAFE)	2004	SEVILLA
MONTILLA	2005-2008	CÓRDOBA

El Plan Integral de Oncología desarrolló una estrategia de implantación de la técnica de Biopsia Selectiva del Ganglio Centinela (BSGC) elaborando un protocolo para su implantación en los hospitales Sistema Sanitario Público de Andalucía tras la formación y validación de la técnica. El objetivo fue garantizar esta prestación a todas las mujeres que cumplieran criterios de aplicación de la técnica y, en consecuencia, garantizar que ninguna mujer sufra una Disección Axilar (DA) indebida. En aquellos hospitales que no disponen de esta unidad, el hospital de referencia colabora para la aplicación de la técnica, pues esta requiere de profesionales muy experimentados en su aplicación y, obviamente, para alcanzar un alto nivel es necesario desarrollar esta actividad asiduamente.

El Sistema Sanitario Público de Andalucía garantiza a todas las mujeres afectadas por cáncer de mama que cumplan los criterios establecidos, la aplicación de la técnica BSGC en un centro sanitario público de su provincia de residencia.

Sevilla, 4 de junio de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001242, respuesta a la Pregunta escrita relativa a refuerzo en el consultorio de salud de Viator

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 448, de 8 de mayo de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 3 de julio de 2014

Le informo que, actualmente, el cupo de pediatría en Viator, al que se añade la localidad de Pechina, se encuentra dentro de la ratio habitual de pediatría. Además, las consultas realizadas por pediatra y día han descendido desde el año 2012 hasta ahora en 11 consultas/día. No obstante está en estudio la mejora de la accesibilidad de la población infantil en este municipio.

Sevilla, 4 de junio de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-14/PE-001260, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Integral de Diabetes de Andalucía 2009-2013**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 448, de 8 de mayo de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 3 de julio de 2014

Le informo que el Plan Integral de Diabetes de Andalucía (PIDMA) es un plan horizontal orientado a mejorar la coordinación de las actuaciones sanitarias y los recursos disponibles para atender a las personas con diabetes. Se plantea como una herramienta que facilite el mejor abordaje de las distintas fases de la historia natural de la diabetes, a través de una estrategia global que integre las intervenciones más adecuadas para la prevención y atención a la enfermedad, incorporando todos los aspectos necesarios para ello (comunicación, formación, investigación, sistemas de información...). Los planes integrales de salud no llevan aparejados un presupuesto económico al efecto.

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo en el desarrollo del Plan Integral de Diabetes de Andalucía se estructuran en nueve estrategias:

– Estrategia 1. Comunicación e información a la ciudadanía: actualización del Portal de Salud y de los contenidos sobre Diabetes –folletos y publicaciones divulgativas, legislación sobre la diabetes, noticias y notas de prensa, video educativo, material para profesionales y para pacientes, enlaces de interés, listado de asociaciones de diabéticos, información sobre jornadas y campamentos de verano para niños con diabetes–; elaboración de propuesta de contenidos específicos en Informarse.es Salud y Opinares saludable –videos y reportajes en Informarse.es Salud– ; versión traducida al inglés del II PIDMA; escuela de Pacientes; participaciones en congresos y reuniones científicas; publicaciones en revistas médicas y documentos y videos disponibles en la web.

– Estrategia 2. Prevención y Detección Precoz:

- Estrategia unificada para impulsar las líneas de promoción de la salud desde todos los Planes Integrales, centrada en tabaco, dieta-obesidad y ejercicio: coordinación entre Planes Integrales y validación e implantación del material para consejos sobre vida sana (AP).
- Inclusión del Consejo dietético básico y avanzado y del cribado oportunista de diabetes tipo 2 en los nuevos PAI Riesgo Vascular y Diabetes.

– Estrategia 3. Atención Sanitaria:

- Elaboración del segundo PAI Diabetes en el que se incluyen de nuevos elementos relacionados con uso racional del medicamento, evidencia científica, planes de cuidados de enfermería. También se incluye la monitorización de indicadores de implantación y seguimiento (Diábaco), y la inclusión de indicadores de implantación y seguimiento en acuerdos de gestión de UGC (AP y AH) y en Contratos Programa del SAS con Hospitales y Distritos Sanitarios.

Esta estrategia contempla la elaboración y difusión en AP y AH del protocolo consensuado sobre uso racional de tiras reactivas, incluido en el PAI Diabetes, la inclusión de la oferta de retinografía digital con periodicidad mínima bienal en la Cartera de Servicios de Atención Primaria y el programa de Detección Precoz de la Retinopatía Diabética (PDPRD). Hasta el 31 diciembre 2013, se han finalizado 434.242 pruebas (retinografías) a los pacientes incluidos en el programa.

En conjunto, se ha diagnosticado retinopatía diabética en 29.939 personas (7%) que desconocían su diagnóstico. Casi el 95% son de grado leve-moderado, pero en 1.721 pacientes se han encontrado lesiones de retinopatía grave o proliferativa, susceptibles de afectar a la visión a corto plazo. Se han diagnosticado otras lesiones oculares distintas de la retinopatía diabética en 15.515 pacientes (3.6%).

Otras de las actuaciones que contempla es la exploración periódica del pie adaptada a catalogación del riesgo, la inclusión de procedimientos para trasplante renal y pancreático en PAI Diabetes, la adaptación clasificación NKF (estadios ERC) en Historia de Salud, la elaboración de un Programa Común de Educación Diabetológica (ED) estructurado, con contenidos y formatos adecuados a las características y capacidades diferenciales de las personas a las que se destina, incluido en PAI Diabetes y la formación acreditada de profesionales (AP y AH) en ED (Formación de formadores), a través de EASP.

El Consejo sobre diabetes ha elaborado un Repertorio de Preguntas-Respuestas (Salud Responde, informarse.es/salud).

– Estrategia 4. Situaciones especiales:

- Noviembre-2010 (Día Mundial de la Diabetes): Campaña de prevención de la Cetoacidosis en centros sanitarios y escolares.
- Registro DM 1: Explotación Sistemas de Información de Farmacia y vinculación con BDU (pacientes <30 años en tratamiento con insulina como único fármaco).
- Coordinación de la transición Pediatría-Endocrinología adultos: Elaborado modelo de informe de transición, incluido en nuevo PAI diabetes.

– Estrategia 5: Sistemas de información y evaluación Actualización de fuentes.

- Modelo de obtención de información integrada.
- Disponibilidad de datos de carácter poblacional desagregados por sexo, provincias, distritos/áreas hospitalarias y centros.
- Inicio de explotación de datos integrados, procedentes de distintas fuentes (Diábaco, CMBD).

Ingresos hospitalarios por complicaciones de la diabetes:

Significativo descenso del riesgo de hospitalización por las principales complicaciones de la diabetes (cetoacidosis, descompensación hiperosmolar, amputaciones, infarto agudo de miocardio e ictus), expresado por una disminución progresiva de las tasas brutas de complicaciones por 1.000 personas con diabetes. En términos absolutos (tasas brutas en población general) no hay variaciones significativas o existe cierta tendencia decreciente, probablemente debido al incremento de la prevalencia de diabetes con el tiempo. Propuesta inclusión nuevos indicadores de calidad (ED, microalbuminuria, PA, colesterol LDL) en módulo de explotación de datos de Diraya (Diábaco).

– Estrategia 6. Investigación: se ha desarrollado líneas de investigación en diabetes, así como el borrador de proyecto para ensayo clínico de tratamiento de úlceras MMII y los siguientes proyectos.

- Proyecto con CABIMER para estudio genético de diabetes monogénicas (financiado convocatoria C.Salud 2010).
- Proyecto de lectura automatizada de retinografía digital (financiado por Consejería de Salud).
- Proyecto de incidencia de retinopatía diabética (financiado por Instituto de Salud Carlos III, convocatoria 2010).
- Proyecto europeo PALANTE (financiado por la Comisión Europea, 7º programa marco).
- Investigación en servicios de salud.
- Proyectos, publicaciones y comunicaciones en relación al PDPRD.

– Estrategia 7. Formación y desarrollo profesional:

- Continuación de las actividades formativas propias del PIDMA (retinografía digital) Elaboración del Plan de Formación 2011-2013.
- Plan de formación de formadores en Educación Diabetológica.
- Cuatro ediciones del curso de formación de formadores en ED, dirigidas a más de 200 profesionales de enfermería y medicina de atención primaria y atención hospitalaria.
- Creación de la Red de Educación Diabetológica (red.pidma.es).
- Elaboración de mapa de competencias como parte del II PAI Diabetes.

– Estrategia 8: Potenciación del SSPA para la atención a la diabetes Recursos materiales para garantizar calidad asistencial.

- Monitorización periódica (Plan de Inspección).
- Documento de Atención a la Diabetes Hospitalaria incorporado en PAI Diabetes.
- Elaboración de protocolo consensuado sobre uso racional de tiras reactivas, incluido en PAI Diabetes.
- Sistema multicanal 24 horas de información a pacientes con diabetes y familiares (Salud Responde).

– Estrategia 9. Asociaciones de ayuda mutua Participación en comisiones de compra (DS) Participación en Comisión Asesora sobre la Diabetes Escuela de Pacientes.

- Campamentos de verano para niños con diabetes.
- Tomas de contacto periódicas de los responsables del PIDMA a través de la presidencia de la FDA (Federación Asociaciones de Diabéticos de Andalucía).
- El abordaje de problemas de salud importantes por su frecuencia o gravedad, a través de lo que conocemos como Planes Integrales, contribuye a mejorar la atención a estos procesos y mejora los resultados en salud.

Sevilla, 4 de junio de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001272, respuesta a la Pregunta escrita relativa a matronas del hospital materno infantil de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 448, de 8 de mayo de 2014
Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales
Orden de publicación de 3 de julio de 2014

Le informo que en el Hospital Virgen de las Nieves de Granada se han jubilado a lo largo del año 2013 cuatro matronas y en 2014 una matrona. Desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público –BOE de 31 de diciembre de 2011–, por decisión del Gobierno de España, no es posible la restitución de los efectivos que se jubilan en las administraciones públicas. Excepcionalmente, solo en el caso de empleados públicos del ámbito de la Educación, la Sanidad, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las Fuerzas Armadas y los Cuerpos responsables del control y lucha contra el fraude fiscal y laboral, puede acometerse la restitución de determinadas bajas, pero con la limitación de una tasa de reposición máxima del 10%.

Sevilla, 4 de junio de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001304, respuesta a la Pregunta escrita relativa a traspaso del ISE a la Oficina del Bicentenario de las Cortes de Cádiz, creada en la Diputación gaditana

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 462, de 28 de mayo de 2014
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 27 de junio de 2014*

Contestación conjunta a las Preguntas escritas 9-14/001304 y 9-14/001305

Tal y como se especifica en respuesta a sus iniciativas con número de expediente 9-14/PE-001156 y 9-14/PE-001157, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a través del ISE, y la Diputación Provincial de Cádiz mantuvieron una línea de colaboración con motivo de la celebración del Bicentenario de la Constitución de 1812, concretada en la planificación y producción de actividades relacionadas con la educación.

Este espacio de colaboración no suponía gasto añadido alguno y tenía su respaldo documental en el correspondiente protocolo firmado por ambas instituciones en diciembre de 2008.

Sevilla, 24 de junio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001305, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Oficina de Gestión de Servicios del ISE en Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 462, de 28 de mayo de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 27 de junio de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001304

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001315, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones a la escuela infantil Pequelunis, de Sabiote, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 27 de junio de 2014

La Escuela Infantil "Pequelunis" de Sabiote (Jaén) ha recibido de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía las cantidades que se especifican a continuación, en concepto de bonificación a las familias sobre el precio público del servicio de atención socioeducativa:

- Curso 2011/2012: 94.830,01 euros.
- Curso 2012/2013: 78.590,95 euros.
- Curso 2013/2014: 41.300,57 euros (liquidación hasta la fecha de los meses comprendidos entre septiembre y febrero, ambos incluidos).

Sevilla, 24 de junio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001327, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la titulación de los monitores escolares de educación especial

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 27 de junio de 2014

La titulación requerida a los monitores escolares de Educación Especial es la de Técnico o Titulado Superior, o en su caso Técnico Superior Educativo con formación específica en integración social y atención a personas con discapacidad intelectual, sensorial, física o con otras necesidades educativas especiales derivadas de trastornos graves de conducta, en alguna de las siguientes familias profesionales: "Actividades físicas y deportivas: animación en actividades físicas y deportivas", "Sanidad: cuidados auxiliares de enfermería" o "Servicios socioculturales y a la comunidad: integración social, animación sociocultural y atención socio sanitaria".

Sevilla, 24 de junio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001334, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los nuevos proyectos para el Campus Científico y Tecnológico de Linares

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 2 de julio de 2014

Le indico que en el Patronato de la Fundación del Campus Científico Tecnológico de Linares celebrado el pasado día 30 de mayo, se autorizó la licitación de ambos proyectos.

Sevilla, 20 de junio de 2014.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001335, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los incentivos universitarios para la investigación y desarrollo tecnológico

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 2 de julio de 2014

Le indico que no existe ningún incentivo directo a las universidades para la contratación de carácter indefinido, además el personal docente investigador tiene limitada la tasa de reposición al diez por ciento, lo que dificulta gravemente la contratación del nuevo personal con carácter indefinido.

Sevilla, 20 de junio de 2014.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001349, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los expedientes en trámite para la declaración de Bien de Interés Cultural en Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 2 de julio de 2014

De acuerdo con los datos facilitados por el centro directivo competente, le informo lo siguiente:

A fecha de hoy existen 18 expedientes incoados de bienes ubicados en la provincia de Almería. Casi la totalidad se corresponde con incoaciones antiguas, bien heredadas de administraciones anteriores, o correspondientes a los primeros tiempos de la administración autonómica, donde se inició un potente proceso de protección para la preservación del Patrimonio Andaluz. No obstante, a pesar de alargarse en el tiempo esta situación jurídica, se mantienen plenamente los efectos de protección y tutela de los bienes afectados por ellos.

En los últimos años se han resuelto un total de 59 expedientes que afectan a bienes ubicados en la provincia de Almería, lo que refleja el importante esfuerzo desarrollado por esta Consejería. Algunos de esos expedientes se han caracterizado por su gran complejidad, tanto a la hora de la elaboración de sus correspondientes documentaciones técnicas, como en cuanto a su tramitación administrativa. Se pueden citar como ejemplos los relativos a los Bienes Inmuebles del Patrimonio Industrial Minero de los siglos XIX y XX en la provincia de Almería, por el que se inscribieron 44 bienes en el CGPHA; el referente a los Aljibes, norias, molinas, molinos de viento y molinos del Parque Natural del Cabo de Gata, que afectó a 128 bienes o la inscripción como BIC-Monumento del Hospital de Santa María Magdalena de la capital en el que, aparte del inmueble, fueron protegidos cerca de mil bienes muebles.

Esta importante tarea ha condicionado el resto del trabajo pendiente, habiéndose priorizado aquellos expedientes más urgentes, en base al riesgo de los bienes afectados o a la existencia de otras circunstancias legales de protección.

Así, el expediente denominado Solar del Colegio Público Inés Relaño afecta a restos de la Muralla Urbana de Almería, ya protegida en su totalidad como BIC. El correspondiente a Villavieja, en Berja, se corresponde con una delimitación de un bien ya declarado BIC, la Alcazaba de Villavieja. El de la estación de RENFE, de Almería, se trasladó en su día al Ministerio de Cultura, ya que es éste quien tiene las competencias de su protección al ser propiedad del Ministerio de Fomento. El expediente denominado Cueva Ambrosio (Vélez-Blanco) se corresponde con una delimitación del inmueble que ya está declarado BIC. Y finalmente cabe

señalar que las iglesias de Félix, Fondón, Paterna del Río y Tabernas están siendo estudiadas para considerar la posibilidad de protegerlas conjuntamente, dada su idéntica caracterización como templos mudéjares.

Sevilla, 2 de julio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001350, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los expedientes en trámite para la declaración de Bien de Interés Cultural en Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 2 de julio de 2014

A fecha de hoy existen ocho expedientes incoados de bienes ubicados en la provincia de Cádiz. Casi la totalidad se corresponde con incoaciones antiguas, bien heredadas de administraciones anteriores o correspondientes a los primeros tiempos de la administración autonómica, cuando se inicia un potente proceso de protección necesario para la preservación del patrimonio Andaluz. No obstante, a pesar de alargarse en el tiempo esta situación jurídica, se mantienen plenamente los efectos de protección y tutela de los bienes afectados por ellos.

En los últimos años se han resuelto un total de 62 expedientes que afectan a bienes ubicados en la provincia de Cádiz, lo que refleja el importante esfuerzo desarrollado por la consejería. Esta importante tarea ha condicionado el resto del trabajo pendiente habiéndose priorizado aquellos expedientes más urgentes, en base al riesgo de los bienes afectados o a la existencia de otras circunstancias legales de protección.

Sevilla, 2 de julio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001351, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los expedientes en trámite para la declaración de Bien de Interés Cultural en Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 2 de julio de 2014

A fecha de hoy tan sólo existen tres expedientes incoados de bienes ubicados en la provincia de Córdoba. En los últimos años se han resuelto un total de 91 expedientes.

Con respecto a los pendientes de resolución, el del Silo de Córdoba ya está en la Secretaría General para resolverse, tras su tramitación en la delegación. La muralla romana está ya protegida como BIC en base al expediente de la muralla urbana de Córdoba y el del conjunto histórico de Lucena se ha decidido volver a retomar, tras cuestionarse la idoneidad de su resolución.

Sevilla, 2 de julio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001352, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los expedientes en trámite para la declaración de Bien de Interés Cultural en Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 2 de julio de 2014

A fecha de hoy existen 39 expedientes incoados de bienes ubicados en la provincia de Granada. Casi la totalidad se corresponde con incoaciones antiguas, bien heredadas de administraciones anteriores, o correspondientes a los primeros tiempos de la administración autonómica, cuando se inicia un potente proceso de protección necesario para la preservación del patrimonio andaluz. No obstante, a pesar de alargarse en el tiempo esta situación jurídica, se mantienen plenamente los efectos de protección y tutela de los bienes afectados por ellos.

La provincia de Granada es la que presenta una mayor diferencia entre el número de expedientes que permanecen incoados y los resueltos en los últimos años, que han sido un total de 73 expedientes.

La explicación hay que buscarla en la amplitud del patrimonio histórico granadino, lo que dio lugar a una gran cantidad de incoaciones en los años ochenta, al haberse valorado muchísimos bienes que hasta esa fecha habían pasado desapercibidos a efectos de protección. Otra característica de la provincia es la complejidad y variabilidad de su patrimonio, por lo que los expedientes presentan muy diferentes tipologías de protección en un número apreciable, como Lugares de Interés Etnológico, Lugares de Interés Industrial, figura novedosa de la Ley 14/2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía, sitios históricos, bastantes zonas arqueológicas y un gran número de monumentos y conjuntos históricos.

Muchos de estos expedientes presentan una gran complejidad a la hora de la realización de los estudios y documentaciones técnicas necesarias, amén de una tortuosa tramitación, en algunos casos, dadas las características de la propiedad rural granadina.

También se han producido circunstancias en torno a expedientes que casi han paralizado otros trabajos, por ejemplo el de la delimitación del Castillo de La Calahorra y su entorno de protección supuso la necesidad de gestionar miles de notificaciones y de forma urgente, ya que la incoación del expediente fue necesaria por la amenaza de una pérdida de valores por posibles intervenciones en el entorno.

Todo ello ha dado lugar a que el ritmo de resolución de los expedientes haya sido más bajo que en otras provincias, aunque el volumen de trabajo haya sido similar.

Sevilla, 2 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001353, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los expedientes en trámite para la declaración de Bien de Interés Cultural en Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 2 de julio de 2014

A fecha de hoy tan sólo existen tres expedientes incoados de bienes ubicados en la provincia de Huelva. La nueva incoación de los lugares vinculados a Juan Ramón Jiménez (7-febrero-2014) afecta a la Casa Museo de Zenobia y Juan Ramón. Y las antiguas oficinas de la Compañía Minera de Riotinto están protegidas como BIC por el expediente de la Zona Patrimonial de Riotinto.

Sevilla, 2 de julio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001354, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los expedientes en trámite para la declaración de Bien de Interés Cultural en Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 2 de julio de 2014

A la fecha existen 12 expedientes incoados de bienes ubicados en la provincia de Jaén. Casi la totalidad se corresponde con incoaciones antiguas, bien heredadas de administraciones anteriores o correspondientes a los primeros tiempos de la administración autonómica, cuando se inicia un potente proceso de protección necesario para la preservación del patrimonio Andaluz. No obstante, a pesar de alargarse en el tiempo esta situación jurídica, se mantienen plenamente los efectos de protección y tutela de los bienes afectados por ellos.

En los últimos años se han resuelto un total de 62 expedientes que afectan a bienes ubicados en la provincia de Jaén, lo que refleja el importante esfuerzo desarrollado por la Consejería.

Esta importante tarea ha condicionado el resto del trabajo pendiente habiéndose priorizado aquellos expedientes más urgentes, en base al riesgo de los bienes afectados o a la existencia de otras circunstancias legales de protección. Se pueden citar como ejemplos los relativos a la inscripción en el CGPHA como Catalogación General de nueve Bienes de la Arquitectura del Movimiento Moderno de la provincia de Jaén y 125 inmuebles del Patrimonio Industrial Minero del antiguo distrito de Linares-La Carolina. El de Otíñar, primera Zona Patrimonial inscrita en el CGPHA tras la aprobación de la Ley 14/20007, de Patrimonio Histórico de Andalucía; el relativo a la zona arqueológica de Marroqués Bajos y se han inscrito como BIC o delimitado definitivamente diez conjuntos históricos de la provincia.

Esta importante tarea ha condicionado el resto del trabajo pendiente habiéndose priorizado aquellos expedientes más urgentes, en base al riesgo de los bienes afectados o a la existencia de otras circunstancias legales de protección. Así los inmuebles afectados por los expedientes incoados como BIC-Monumento están protegidos en su totalidad. Y los incoados como BIC-Conjunto Histórico presentan una delimitación derivada de las resoluciones de incoación.

Sevilla, 2 de julio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001355, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los expedientes en trámite para la declaración de Bien de Interés Cultural en Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 2 de julio de 2014

A la fecha existen diez expedientes incoados de bienes ubicados en la provincia de Málaga. Casi la totalidad se corresponde con incoaciones antiguas, bien heredadas de administraciones anteriores o correspondientes a los primeros tiempos de la administración autonómica, cuando se inicia un potente proceso de protección necesario para la preservación del patrimonio andaluz. No obstante, a pesar de alargarse en el tiempo esta situación jurídica, se mantienen plenamente los efectos de protección y tutela de los bienes afectados por ellos.

En los últimos años se han resuelto 99 expedientes.

Sevilla, 2 de julio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001356, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los expedientes en trámite para la declaración de Bien de Interés Cultural en Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 2 de julio de 2014

A la fecha existen 12 expedientes incoados de bienes ubicados en la provincia de Sevilla. Casi la totalidad se corresponde con incoaciones antiguas, bien heredadas de administraciones anteriores o correspondientes a los primeros tiempos de la administración autonómica, cuando se inicia un potente proceso de protección necesario para la preservación del patrimonio andaluz. No obstante, a pesar de alargarse en el tiempo esta situación jurídica, se mantienen plenamente los efectos de protección y tutela de los bienes afectados por ellos.

En los últimos años se han resuelto un total de 69 expedientes que afectan a bienes ubicados en la provincia de Sevilla, lo que refleja el importante esfuerzo desarrollado por la consejería. Esta importante tarea ha condicionado el resto del trabajo pendiente habiéndose priorizado aquellos expedientes más urgentes, en base al riesgo de los bienes afectados o a la existencia de otras circunstancias legales de protección.

Sevilla, 2 de julio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001365, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones previstas en la provincia de Granada, exceptuando la capital, por la Consejería de Fomento y Vivienda para 2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 4 de julio de 2014

SECRETARÍA GENERAL DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA

En materia de vivienda protegida, la inversión que se tiene previsto realizar durante el ejercicio 2014 en los municipios de la provincia de Granada es de 251.788,25 euros. Dicho importe se corresponde con las ayudas al alquiler de vivienda correspondiente a promociones de viviendas protegidas en alquiler, en concreto a subvenciones para el pago de las cuotas de préstamo hipotecario con el que se financia la actuación protegida.

El desglose del citado importe en la provincia de Granada es el siguiente:

EXPEDIENTE	MUNICIPIO	Nº PROMOTOR	Nº VIV	IMPORTE
GR-00/ 02-REA	ARMILLA	AYUNTAMIENTO	50	41.927,02
G9601E018SPP	ALQUIFE	AYUNTAMIENTO	19	36.932,85
G9701E098SPP	HUESCAR	AYUNTAMIENTO	30	63.615,31
G9701E188SPP	VILLANUEVA DE MESIA	AYUNTAMIENTO	20	35.264,32
G9801E045SPP	CASTILLEJAR	AYUNTAMIENTO	24	45.539, 47
GR-00/ 05-REA	OGÍJARES	AYUNTAMIENTO	30	28.509,28
				251.788,25

Dentro del Programa de Rehabilitación del Patrimonio de Interés Arquitectónico, la Consejería de Fomento y Vivienda, a través de la Dirección General de Rehabilitación y Arquitectura, tiene previsto realizar la siguiente inversión en 2014, en la provincia de Granada:

- Obras de Rehabilitación del Teatro Imperial de Loja (Granada):
- Inversión prevista en 2014: 450.846,93 euros
- Importe total de la inversión: 2.805.259,96 euros
- Fuente de Financiación: Autofinanciada

Obras de Estabilización Estructural y Cubiertas de la Antigua Iglesia de San Jerónimo de Baza (Granada):

- Inversión prevista en 2014: 341.050,00 euros
- Importe total de la inversión: 1.354.227,98 euros
- Fuente de Financiación: FEDER 2007-2013

Dentro del Programa Regional de Espacios Públicos, la Consejería de Fomento y Vivienda, a través de la Dirección General de Rehabilitación y Arquitectura, tiene previsto realizar las siguientes inversiones en la provincia de Granada:

Actuaciones vinculadas a la iniciativa denominada La Ciudad Amable:

Armillas:

- Obras de ejecución del espacio público denominado "Isla Ambiental".
- Inversión prevista en 2014: 15.816,15 euros
- Importe total de la inversión: 175.816,15 euros
- Fuente de Financiación: FEDER 2007-2013

Nigüelas:

- Proyecto para la ejecución del espacio público denominado "Reordenación de la Plaza de La Iglesia".
- Inversión prevista en 2014: 10.670,94 euros
- Importe total de la inversión: 80.000,00 euros
- Fuente de Financiación: FEDER 2007-2013

Peligros:

- Proyecto para la ejecución del espacio público denominado "Mejora de los accesos al espacio público del Vivero municipal de Peligros".
- Inversión prevista en 2014: 5.000,00 euros
- Importe total de la inversión: 50.063,75 euros
- Fuente de Financiación: FEDER 2007-2013

En materia de rehabilitación, en el cuadro siguiente, se detallan los importes comprometidos para la anualidad 2014 correspondientes a los programas de rehabilitación residencial. La ejecución de estas inversiones estará en función del desarrollo de las correspondientes obras por parte de las personas beneficiarias.

Programa	Municipio	Nº Viviendas	Inversión 2014
Infravivienda PCVS	Beas de Guadix	8	98.295,33 €
	Lanjarón	7	68.850,00 €
	Pedro Martínez	8	118.700,00 €
	Zújar	8	79.300,00 €
Total Infravivienda PCVS		31	365.145,33 €

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 508

IX LEGISLATURA

21 de agosto de 2014

Programa	Municipio	Nº Viviendas	Inversión 2014
Rehabilitación Autonómica	Granada	18	34.810,00 €
	Alhama de Granada	19	55.625,00 €
	Arenas del Rey	12	31.975,00 €
	Armillá	8	26.960,00 €
	Baza	43	99.317,82 €
	Beas de Granada	10	37.040,00 €
	Bérchules	5	18.000,00 €
	Cádiar	7	26.950,00 €
	Cájar	2	5.849,70 €
	Caniles	9	21.927,50 €
	Cáñar	5	3.350,00 €
	Cástaras	5	22.815,00 €
	Cúllar	14	38.425,00 €
	Dehesas de Guadix	13	33.552,50 €
	Dílar	2	11.100,00 €
	Dólar	1	4.500,00 €
	Ferreira	3	10.500,00 €
	Freila	7	13.054,53 €
	Gobernador	2	2.875,00 €
	Gójar	3	6.164,89 €
	Huéneja	11	42.822,50 €
	Lanjarón	8	19.153,00 €
	Lújar	5	11.699,42 €
	Maracena	9	20.750,00 €
	Morelábor	7	26.451,11 €
	Otura	7	18.150,00 €
	Peza, La	7	22.925,00 €
	Sorvilán	3	13.107,68 €
	Valle (El)	5	2.983,69 €
	Valle del Zalabí	7	19.662,50 €
Vegas del Genil	11	35.450,00 €	
Zafarraya	6	20.275,00 €	
Total Rehabilitación Autonómica		274	758.221,84 €

Programa	Municipio	Nº Viviendas	Inversión 2014
Transformación de la Infravivienda	Albondón	25	17.685,41 €
	Alhama de Granada	40	188.822,54 €
	Arenas del Rey	14	49.495,76 €
	Benalúa	22	170.892,02 €
	Caniles	20	71.235,23 €
	Castril	19	39.808,59 €
	Cogollos de la Vega	20	180.100,00 €
	Fonelas	16	81.860,95 €
	Gorafe	12	156.060,00 €
	Jete	14	120.088,22 €
	Lanjarón	12	100.440,00 €
	Loja	22	94.415,49 €
	Montefrío	40	100.172,36 €
	Polopos	10	14.307,59 €
	Salar	40	334.800,00 €
Salobreña	30	179.539,85 €	
Total Transformación de la Infravivienda		356	1.899.724,01 €
Total general		661	3.023.091,18 €

Sobre el Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas, ofrecemos el número de actuaciones en cada municipio y los importes comprometidos en el año 2014 en cada uno de ellos. Estos importes corresponden al 50% del total de la subvención concedida ya que el primer 50% se comprometió en la anualidad 2013.

Sobre el Programa Infravivienda PCVS, los importes reflejados suponen el 50% de la subvención total concedida, corresponden a la programación aprobada en el año 2013.

Los datos reflejados sobre el Programa de Transformación de Infravivienda, corresponden a convenios anteriores al Plan Concertado de Vivienda y Suelo. Los importes reflejados son compromisos de actuaciones que se encuentran en fase de finalización.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2014 no hay indicación detallada de las inversiones previstas por provincias, por municipios ni por actuaciones. En relación a las actuaciones de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento tan solo se recoge, en la Memoria Económica de los presupuestos, las siguientes indicaciones en Granada:

En relación con el objetivo de mejorar la movilidad en los ámbitos comarcales:

- Estarán en ejecución las obras correspondientes al acondicionamiento de la carretera A-323 entre Guadahortuna e Iznalloz en la provincia de Granada.

- Se reiniciará la ejecución de las obras correspondientes al acondicionamiento de la A-402 entre las poblaciones de Santa Cruz del Comercio y Alhama de Granada.

A este respecto cabe indicar que está previsto el reinicio de estas dos obras en 2014 siendo la previsión de inversión para esta anualidad de 1.000.000 euros para el acondicionamiento de la A-323 y 500.000 euros para el de la A-402.

Salvo esta mención expresa en los presupuestos, el resto de inversiones no está provincializada ni municipalizada. No obstante, la Dirección General de Infraestructuras contempla la siguiente programación de actuaciones en 2014:

- Conservación de carreteras (incluyendo la gestión directa, las obras de emergencia, los contratos de conservación integral, mantenimiento de firmes, señalización horizontal y vertical, controles de maleza y podas): 8.600.000 euros.
- Actuaciones de vías ciclistas: 1.800.000 euros. En este apartado se incluyen las siguientes actuaciones con el objetivo de mejorar la movilidad en los ámbitos urbanos y metropolitanos en desarrollo del Plan Andaluz de la Bicicleta: “Vía ciclista, señalización y aparcamiento para bicicletas carril-bici. Tramo: Peligros-Pulianas”, “Vía ciclista, señalización y aparcamiento para bicicletas. Tramo: Travesía de Cenes de la Vega” y “Vía ciclista, señalización y aparcamiento para bicicletas carril-bici. Tramo: Armilla-Las Gabias”.

AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA

ALBOLOTE	1.1 SUELO RESIDENCIAL	54.800,00 €
Total ALBOLOTE		54.800,00 €
ALFACAR	2.1 VIVIENDAS DE REGIMEN ESPECIAL	10.000,00 €
Total ALFACAR		10.000,00 €
BAZA	1.2 SUELO INDUSTRIAL Y TERCIARIO	12.897,00 €
BAZA	2.6 PROMOCION PROPIA DE VIVIENDAS EN ALQUILER	76.979,48 €
BAZA	2.8 ARRENDAMIENTO CON OPCION A COMPRA (IVA DEDUC.)	6.325,63 €
Total BAZA		96.202,11 €
FUENTE VAQUEROS	1.1 SUELO RESIDENCIAL	10.500,00 €
FUENTE VAQUEROS	2.1 VIVIENDAS DE REGIMEN ESPECIAL	20.927,07 €
Total FUENTE VAQUEROS		31.427,07 €
GABIAS (LAS)	1.3 RESERVAS DE SUELO	85.883,62 €
Total GABIAS (LAS)		85.883,62 €
GUADIX	1.1 SUELO RESIDENCIAL	10.641,10 €
GUADIX	1.2 SUELO INDUSTRIAL Y TERCIARIO	458,90 €
GUADIX	2.2 VIVIENDAS DE REGIMEN GENERAL	40.966,89 €
GUADIX	2.6 PROMOCION PROPIA DE VIVIENDAS EN ALQUILER	10.800,00 €

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 508

IX LEGISLATURA

21 de agosto de 2014

GUADIX	2.7 TRANSFORMACION DE INFRAVIVIENDA	2.046,25 €
GUADIX	2.8 ARRENDAMIENTO CON OPCION A COMPRA (IVA DEDUC.)	20.955,75 €
Total GUADIX		85.868,89 €
HUÉSCAR	1.1 SUELO RESIDENCIAL	10.500,00 €
Total HUÉSCAR		10.500,00 €
LANJARÓN	1.2 SUELO INDUSTRIAL Y TERCIARIO	6.300,00 €
Total LANJARÓN		6.300,00 €
LOJA	1.1 SUELO RESIDENCIAL	10.200,00 €
LOJA	2.1 VIVIENDAS DE REGIMEN ESPECIAL	45.137,71 €
LOJA	2.6 PROMOCION PROPIA DE VIVIENDAS EN ALQUILER	248.263,18 €
Total LOJA		303.600,89 €
MOTRIL	1.1 SUELO RESIDENCIAL	24.412,00 €
MOTRIL	1.2 SUELO INDUSTRIAL Y TERCIARIO	157.888,00 €
Total MOTRIL		182.300,00 €
NEVADA	2.2 VIVIENDAS DE REGIMEN GENERAL	1.000,00 €
Total NEVADA		1.000,00 €
PELIGROS	2.1 VIVIENDAS DE REGIMEN ESPECIAL	1.828,00 €
Total PELIGROS		1.828,00 €
PINOS PUENTE	1.1 SUELO RESIDENCIAL	2.200,00 €
PINOS PUENTE	2.1 VIVIENDAS DE REGIMEN ESPECIAL	48.872,11 €
Total PINOS PUENTE		51.072,11 €
SANTA FE	2.6 PROMOCION PROPIA DE VIVIENDAS EN ALQUILER	26.190,32 €
Total SANTA FE		26.190,32 €
SIN MUNICIPIO (GRANADA)	3.4.1. SINGULAR (ORDEN DEL 9/08/2005)	1.019.744,06 €
SIN MUNICIPIO (GRANADA)	3.5 REPARACIONES PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA	11.486,16 €
SIN MUNICIPIO (GRANADA)	6.1 ADMON. Y GESTION PATRIMONIO EPSA	115.000,00 €
Total SIN MUNICIPIO (GRANADA)		1.146.230,22 €
ZUBIA (LA)	1.1 SUELO RESIDENCIAL	35.500,00 €
ZUBIA (LA)	2.1 VIVIENDAS DE REGIMEN ESPECIAL	26.209,16 €
Total ZUBIA (LA)		61.709,16 €

AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Cód. Contrato	Denominación	Total inversión prevista 2014	Municipios afectados *
C-GR0051/OEJ0	Sta. Cruz Comercio-Vte.Alhama(Alh-A92 T3)	500.000,00	Santa Cruz del Comercio, Alhama de Granada
C-GR7010/CCI0	Conservación Ctras. Zona Sur Granada II	663.593,32	Zona Sur Granada

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 508

IX LEGISLATURA

21 de agosto de 2014

Cód. Contrato	Denominación	Total inversión prevista 2014	Municipios afectados *
C-GR7012/CCI0	Cons.varios tramos zona oeste Granada II	819.161,29	Zona Oeste provincia Granada
C-GR7013/CCI0	Conservación Ctras.Zona Norte Granada II	635.354,92	Zona Norte provincia Granada
C-GR7014/CCI0	Conser. zona AM Granada/Sierra Nevada II	684.841,44	Zona AM Granada/Sierra Nevada
C-GR7015/CCI0	Conservación ctras zona noroeste Granada	495.490,62	Zona Noroeste provincia Granada
Subtotal Dirección General de Infraestructuras		3.798.441,59	
T-MG6101/OAT2	Convenio acometida Maracena	2.683.000,00	Granada, Maracena
T-MG6101/ODO0	Linea 1 Tr.I Subt.1 :Maracena-Villarejo	299.294,47	Granada, Maracena
T-MG6106/ODO0	Linea 1. Tramo 0: Albolote-Maracena	143,03	Granada, Albolote, Maracena
T-MG6101/OCC0	Linea 1 Tr.I Subt.1 :Maracena-Villarejo	152.607,75	Granada, Maracena
T-GR0012/OEJ0	Apeadero de autobuses en Motril	206.130,00	Motril
T-MG6101/OEJ0	Linea 1 Tr.I Subt.1 :Maracena-Villarejo	3.819.207,32	Granada, Maracena
T-MG6104/OEJ0	Linea 1 Tramo.III : Campus Salud-Armilla	2.002.506,98	Granada, Armilla
T-MG6104/OEJ1	Comp.nº1 L-1 T.III:Campus Salud-Armilla	268.914,09	Granada, Armilla
T-MG6104/OEJ2	Comp.nº2 L-1 T.III:Campus Salud-Armilla	2.828.000,00	Granada, Armilla
T-MG6106/OEJ2	Comp.nº2 L1-T0: Urbaniz. Maracena	2.683.000,00	Granada, Maracena
Subtotal Dirección General de Transportes		14.942.803,64	
Suma Total Provincia de Granada		118.741.245,23	

* Algunas actuaciones afectan a más de un municipio y no se puede determinar qué cantidad corresponde a cada uno de ellos.

NOTA: La inversión prevista en los contratos relativos a la conservación de carreteras se encuentra incluida en el presupuesto para conservación de la Dirección General de Infraestructuras, así como la ejecución de las obras correspondientes al acondicionamiento de la A-402 entre las poblaciones de Santa Cruz del Comercio y Alhama de Granada.

Sevilla, 3 de julio de 2014.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001367, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones previstas en la provincia de Granada, exceptuando la capital, por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para 2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 2 de julio de 2014

Contestación conjunta a las Preguntas escritas 9-14/001367 y 9-14/001377

Le indico que en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en concreto en su anexo de inversiones, aparecen todas las inversiones previstas para el año 2014.

Informarle que no todas las inversiones que realiza esta Consejería pueden ser provincializadas o municipalizadas, ya que algunas tienen carácter o convocatoria provincial o regional, por lo que no se dispone de qué provincia o municipio va a ser la entidad o persona beneficiaria previamente a la realización de la inversión.

Sevilla, 23 de junio de 2014.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001375, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones previstas en la capital granadina por la Consejería de Fomento y Vivienda para 2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 4 de julio de 2014

SECRETARÍA GENERAL DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA

Dentro del Programa Regional de Espacios Públicos, la Consejería de Fomento y Vivienda, a través de la Dirección General de Rehabilitación y Vivienda y la Agencia de Rehabilitación y Vivienda de Andalucía, tiene previsto realizar las siguientes inversiones en la capital granadina:

Obras de ejecución del espacio público denominado "Paseo de la Muralla Ziri de la Alcazaba del Albaicín".

- Inversión prevista en 2014: 90.000,00 euros
- Importe total de la inversión: 182.000,00 euros
- Fuente de Financiación: AUTOFINANCIADA

Asimismo, en el Programa de Rehabilitación Autonómica, para el año 2014 se tiene prevista una inversión de 34.810 euros en 18 viviendas de la capital granadina.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

Desde la Dirección General de Infraestructuras no se tiene prevista ninguna inversión específica para el municipio de Granada en 2014.

No obstante, cabe indicar que las inversiones de la Dirección General de Infraestructuras están destinadas fundamentalmente a carreteras y, por tanto, salvo en los casos de actuaciones de travesías urbanas o la realización de una variante de una población determinada, o la ejecución de una vía ciclista según convenio con el ayuntamiento, las actuaciones suelen discurrir por suelo clasificado como no urbanizable correspondiente a varios términos municipales. En este sentido, hay dos contratos de conservación integral que incluyen alguna carretera que discurre en algún punto por suelo correspondiente al término municipal de Granada, siendo numerosas las carreteras y municipios afectados por cada uno de estos contratos por lo que no puede desglosarse la partida que correspondería a estos tramos. Se trata de:

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 508

IX LEGISLATURA

21 de agosto de 2014

ACTUACIÓN	TÉRMINOS MUNICIPALES
ASISTENCIA TÉCNICA DE SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LAS CARRETERAS DE LA ZONA OESTE DE LA PROV.GRANADA	GÜEVÉJAR, LOJA, MORALEDA DE ZAFAYONA, SANTA CRUZ DEL COMERCIO, VIZNAR, ALHAMA DE GRANADA ARENAS DEL REY-MONTE FRÍO, HUÉTOR-TAJAR, PELIGROS, SALAR, ALC CHAUCHINA, HUÉTOR- SANTILLÁN, ALBOLOTE, ALFACAR, ALGARINEJO, ATARFE, GRANADA, PINOS PUENTE, CIJUELA, ILLORA, LÁCHAR, PULIANAS, SANTA FE,
ASISTENCIA TÉCNICA SERVICIOS DIVERSAS OPERACIONES CONSERVACIÓN .VARIOS TRAMOS CARRETERAS AREA METROPOLITANA GRANADA-SIERRA NEVADA	ALBUÑUELAS, ARMILLA, GÜEJAR SIERRA, HUÉTOR-VEGA, ALHENDÍN, CHURRIANA DE LA VEGA, JETE, LA AMLAHÁ, MOCLÍN, MONACHILVIZNAR, ALHAMA DE GRANADA, ARENAS DEL REY, LENTEJÍ, PINOS GENIL, BENALÚA DE LAS VILLASMONTILLANA, ALMUÑECAR, COLOMERA, ESCÚZAR, HUÉTOR-SANTILLÁN, IZNALLOZ, JUN, OTURA, PADUL, VENTAS DE HUELMA, VEGAS DEL GENIL, AGRÓN, ALBOLOTE, ATARFE, CENES DE LA VEGA, GRANADA, CACÍN, CÁJAR, SANTA FE, OTIVAR, LAS GABIAS.

AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA

Subprograma	Inversión prevista 2014
1.1 SUELO RESIDENCIAL	1.074.934,45€
1.2 SUELO INDUSTRIAL Y TERCARIO	10.000,00 €
2.1 VIVIENDAS DE REGIMEN ESPECIAL	411.897,48 €
2.2 VIVIENDAS DE REGIMEN GENERAL	25.025,20 €
2.6 PROMOCIÓN PROPIA VIVIENDAS EN ALQUILER	377.467,26 €
2.7 TRANSFORMACION DE INFRAVIVIENDA	515.912,24 €
3.5 REPARACIONES PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA	790.949,37 €
5.3 EQUIPAMIENTOS SINGULARES	26.695,00 €
6.7 ADMINISTRACION ENCOMIENDA CHAP	588.717,70 €
	3.821.598,70€

AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

La Agencia de Obra Pública tiene previsto invertir un total de 211.413.282,42 millones de euros durante el año 2014 para la ejecución de los trabajos de Metro de Granada. En ese importe se incluyen inversiones que afectan también a los municipios de Maracena, Albolote y Armilla aunque no se puede determinar qué cantidad corresponde a cada uno de ellos.

Sevilla, 3 de julio de 2014.

La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001377, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones previstas en la capital granadina por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para 2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 2 de julio de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001367

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001381, respuesta a la Pregunta escrita relativa al colegio público Reina Sofía de Huéscar, en Granada

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 27 de junio de 2014*

Los datos disponibles permiten afirmar que la oferta educativa prevista en Huéscar (Granada) cubre las necesidades existentes en el municipio, respecto a la escolarización del alumnado de primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil durante el curso académico 2014/15.

La localidad contará con 75 plazas de Educación Infantil de 3 años distribuidas en tres unidades, una en cada colegio, mientras las solicitudes recepcionadas son solo 61.

Resulta evidente, pues, que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía ha puesto los medios y los recursos necesarios para prestar un servicio educativo de calidad en Huéscar.

Sevilla, 24 de junio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001384, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas para la construcción de una escuela infantil, dentro del Plan Educa 3, en Puente de Génave, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 27 de junio de 2014

El Ayuntamiento de Puente Génave ha recibido, con cargo al Plan “Educa 3”, dos subvenciones para la construcción de una escuela infantil, las cuales se detallan a continuación:

1. Por Resolución de 15 de junio de 2009, al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008 de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, se le concedió una subvención para construir una escuela infantil por importe de 187.500,00 euros, debiendo presentar la documentación explicitada en el artículo 26 de dicha Orden reguladora, para proceder a la justificación de la misma.

Esta subvención fue justificada, ante la actual Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.

2. Mediante la Orden de 22 de julio de 2010 se resolvió la Convocatoria para 2009, regulada por la Orden de 25 de noviembre de 2009 de la Consejería de Educación. Se concede una subvención para continuar la construcción de la escuela infantil (aplicándose la Disposición Adicional Segunda de dicha norma reguladora), por un importe de 187.500,00 euros.

Según la norma reguladora, la subvención se ha gestionado a través de dos pagos, uno del 75% y otro del resto de la subvención. Esta subvención se encuentra actualmente justificada por la entidad beneficiaria, en aplicación del artículo 20 de la misma, mediante la forma de cuenta justificativa, aplicándose sobre dicha cuenta y la documentación que debe presentar el Ayuntamiento la regulación establecida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 24 de junio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-14/PE-001385, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras de la variante de Arjonilla, Jaén**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 2 de julio de 2014

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía reactivará este año la obra de construcción de la variante de Arjonilla y su conexión con la A-305, lo que supone una inversión de 2,03 millones de euros. Los trabajos tienen un periodo de ejecución de seis meses, por lo que estarán terminados a lo largo del año próximo.

La reanudación de esta obra se produce por la aprobación, por parte del Consejo de Gobierno, el pasado 17 de junio, de una transferencia de 13,5 millones de euros de fondos Feder a actuaciones en carreteras de la red autonómica y a la construcción de nuevas estaciones de autobuses.

De los dos millones consignados para la obra en la provincia de Jaén, la mitad corresponde a una transferencia de crédito aprobada hoy por Consejo de Gobierno, completándose el resto de la financiación en el ejercicio 2015. La previsión de la Consejería de Fomento y Vivienda es retomar los trabajos, que se encuentran al 76% de su ejecución, en el segundo semestre de este año.

El proyecto de la nueva variante, que tiene un presupuesto global de 7,2 millones de euros, consiste en la construcción de una nueva ronda de circunvalación con el fin de evitar el paso por la travesía del municipio del tráfico de largo y medio recorrido. La nueva infraestructura, de aproximadamente seis kilómetros, conecta la carretera A-6176 con la carretera A-305, entre Arjona y Andújar, y logra evitar la circulación agrícola y pesada por el centro de la localidad.

La variante constará de dos carriles de tres metros, de arcenes de un metro y bermas de 0,5 metros. Además de las conexiones de inicio y fin de la variante, se prevén dos más en los cruces con las carreteras de Porcuna, la JA-4401, y con la A-6176 en la salida de Arjonilla hacia Arjona. Tres de ellas se resuelven mediante glorietas, mientras que la conexión con la A-305 se soluciona mediante intersección en T con carriles centrales de espera. Para ello en la tercera glorieta hasta la conexión con la A-305 la Consejería construirá un tercer carril para vehículos lentos de 1.820 metros de longitud.

Sevilla, 1 de julio de 2014.

La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001386, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la supresión de líneas en los colegios públicos de Motril, en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 27 de junio de 2014

En la planificación realizada por los servicios competentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía para el curso 2014/2015 se contempla que el municipio de Motril (Granada) dispondrá de una oferta educativa suficiente y de calidad en educación infantil de 3 años.

Las solicitudes recibidas para acceder a una plaza de este nivel educativo ascienden a 573, inferior a la prevista según la tasa de natalidad y a la oferta educativa acordada para este nivel, que asciende a 625 puestos escolares.

Los criterios seguidos para ubicar las unidades destinadas a escolarizar a este alumnado responden a criterios objetivos que tienen en cuenta, entre otros factores, la zonificación actual, la configuración de los centros docentes, la plantilla orgánica y de funcionamiento de los mismos o la puntuación de las peticiones recepcionadas.

En este marco de trabajo, la oferta educativa del CEIP "Reina Fabiola" y del CEIP "Cardenal Belluga", es suficiente para atender a las familias que tienen preferencia por haber obtenido la puntuación máxima por domicilio familiar o laboral, mientras las comunidades educativas de los centros integrados en las zonas limítrofes han manifestado su satisfacción por las medidas adoptadas, ya que se asegura una distribución uniforme entre los centros del municipio.

En resumen, durante el próximo curso escolar 2014/15, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía ha puesto a disposición de la comunidad educativa de Motril 625 puestos escolares de Educación Infantil 3 años. Un número de plazas más que suficiente para atender tanto las solicitudes existentes (573) como la escolarización sobrevenida, que en un municipio de estas características resulta previsible que se produzca.

Sevilla, 24 de junio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001387, respuesta a la Pregunta escrita relativa al vaso terapéutico del colegio Reina Sofía de Antequera, en Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 467, de 5 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 27 de junio de 2014

Las obras de reforma y mejora del vaso terapéutico del C.E.I.P. "Reina Sofía" de Antequera (Málaga) no se enmarcan dentro del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), aprobado por el Gobierno andaluz el 6 de septiembre de 2011 con la finalidad de crear empleo a través de la ejecución de obras de construcción, ampliación y mejora de centros educativos públicos. Por lo tanto, la empresa adjudicataria, Instalaciones y Proyectos Alcar 2000 S.L., no tiene la obligación de facilitar información sobre las contrataciones realizadas para acometer estos trabajos y, en consecuencia, no se disponen de los datos relacionados con el empleo que se solicitan.

Sevilla, 24 de junio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001392, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda con la constructora del colegio de educación infantil y primaria Santísima Trinidad, de Sierra de Yeguas, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 467, de 5 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 27 de junio de 2014

De acuerdo con los datos facilitados por el centro directivo competente, le informo que a día de hoy no se adeuda a la empresa constructora cantidad alguna por la citada obra.

Sevilla, 24 de junio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-14/PE-001393, respuesta a la Pregunta escrita relativa al acondicionamiento de la A-402 entre Santa Cruz del Comercio y Alhama de Granada, Granada**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 467, de 5 de junio de 2014

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 2 de julio de 2014

Las obras de acondicionamiento de la A-335 (actual A-402). tramo: A-92 (moraleta de Zafayona-Alhama de Granada). subtramo: Santa Cruz del Comercio-Alhama de Granada, clave: 2-GR1454-0.0-0.0-ON, expte: C-GR0051/OEJO, se adjudicaron el 17/06/2008 a la empresa UTE PLODER/CONSUR, contrato que fue cedido a la empresa CHM en septiembre de 2010. Los trabajos comenzaron el 5/3/2009, siendo el importe vigente de 11.473.600,07 euros.

Posteriormente, debido a los cambios en la disponibilidad presupuestaria de la consejería, las anualidades fiscalizadas para este contrato se reprogramaron, lo que motivó que con fecha 20/10/2011, se diera orden de paralización de las obras, ante la imposibilidad del contratista para continuarlas en las nuevas condiciones económicas. Con fecha 12 de abril de 2013, conforme a la Instrucción 1/2012, de 30 de octubre, de la Viceconsejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, se emitió Resolución de la Consejera de Fomento y Vivienda por la que se acuerda la suspensión del plazo de ejecución de la encomienda, firmándose el acta de suspensión temporal total y el acta de entrega.

El pasado 17 de junio, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó una transferencia de 13,5 millones de euros de fondos Feder a actuaciones en carreteras de la red autonómica y a la construcción de nuevas estaciones de autobuses.

En el momento de la paralización, estaban ejecutadas las obras con un grado de avance del 41,26%, estimándose el plazo restante para finalizar las obras en 12 meses desde su reinicio, por lo que, estando previsto el reinicio efectivo en el segundo semestre de este año, se prevé su conclusión en el año 2015, contando con casi siete millones para dicho fin.

Las obras del tramo que ahora se reinician consisten en el acondicionamiento de la carretera A-402, en el subtramo comprendido entre las poblaciones de Santa Cruz del Comercio y Alhama de Granada, en el Poniente granadino, con una longitud de algo más de seis kilómetros.

Esta actuación incluye la variante de Santa Cruz del Comercio, por lo que comienza en el norte de la localidad, bordeándola por el este. En los dos primeros kilómetros se incluyen los enlaces norte y sur de la

variante. La vía prosigue por el corredor de la carretera actual hasta Alhama de Granada. Además, a 1,3 kilómetros del inicio del acondicionamiento hay un viaducto sobre el cauce del río Alhama de 297 metros de longitud y en el kilómetro 5,5 se construirá el tercer enlace, para dar acceso a la carretera A-338 hacia Agrón y Ventas de Huelma.

Sevilla, 1 de julio de 2014.

La Consejera de Fomento y Vivienda,

Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-001412, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones en materia de carreteras en la provincia de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 467, de 5 de junio de 2014

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 2 de julio de 2014

Respecto a las carreteras, la Dirección General de Infraestructuras contempla la siguiente programación de actuaciones en 2014:

- Conservación de carreteras (incluyendo la gestión directa, las obras de emergencia, los contratos de conservación integral, mantenimiento de firmes, señalización horizontal y vertical, controles de maleza y podas): 6.200.000 euros.
- Actuaciones de vías ciclistas: Con el objetivo de mejorar la movilidad en los ámbitos urbanos y metropolitanos en desarrollo del Plan Andaluz de la Bicicleta, actualmente se están redactando tres proyectos de vías ciclistas en el término municipal de Málaga.

Por su parte, la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía Vivienda tiene previsto a lo largo del presente año los siguientes proyectos en materia de carreteras en la provincia de Málaga:

Cod. Contrato	Denominación	Total inversion prevista 2014
C-MA1090/DEJO	Acond. Circunval. Ronda A-374/A-397	1.000.000,00
C-VG5225/DEJO	N. Ctra. Vte. Coin-Casapalma T:A-355-A-357	1.100.000,00
C-MA7018/CEJO	Adapt. elementos reducc. velocidad Málaga	89.562,83
C-SE7029/CEJO	O.E. Protecc. talud A-387 Pk.11+5 y A-366	19.046,99
C-MA7013/CCIO	Conserv. Carreteras Zona Sur Málaga II	913.353,69
C-MA7015/CCIO	Conservación Ctras. Zona Norte Málaga II	866.426,76
TOTAL		3.988.390,27

NOTA: El contrato relativo a la conservación integral de carreteras en Zona Norte y Sur está en ejecución y la inversión prevista, señalada en el cuadro anterior, se encuentra incluida en el presupuesto para la conservación de la Dirección General de Infraestructuras.

Sevilla, 1 de julio de 2014.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001414, respuesta a la Pregunta escrita relativa al mantenimiento del parque metropolitano Marismas de los Toruños de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 467, de 5 de junio de 2014

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 2 de julio de 2014

Las empresas que concurrieron a la licitación por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía están publicadas en el perfil del Contratante tal como se exige legalmente.

En cuanto a los motivos por los cuales se ha optado por este modelo de contratación, se informa que todos los servicios necesarios para la operación del Parque Metropolitano, tales como el mantenimiento, la seguridad o las actividades, se contratan con empresas de los sectores correspondientes, siguiendo los procedimientos que en cada caso marca la normativa aplicable en materia de contratación pública, en función del objeto del contrato, cuantía del presupuesto de licitación y demás circunstancias del contrato específico de que se trate, garantizando en todo caso los principios de publicidad, concurrencia e igualdad.

Sevilla, 1 de julio de 2014.

La Consejera de Fomento y Vivienda,

Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001444, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la finalización del Plan Ola en Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 467, de 5 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 27 de junio de 2014

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte está ejecutando un ambicioso programa de mejora de infraestructuras educativas, sin parangón en el resto de comunidades autónomas. La herramienta utilizada para llevarlo a cabo es el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), aprobado por el Gobierno andaluz el 6 de septiembre de 2011 con la finalidad de crear empleo, especialmente entre los parados de la construcción, a través de la ejecución de obras de construcción, ampliación y mejora de centros educativos públicos.

El plan contaba en sus inicios con un presupuesto de 200 millones de euros, ampliados en julio de 2012 con otros 100 millones tras la aprobación del Plan de Choque por el Empleo en Andalucía. Este incremento presupuestario, junto con los remanentes generados por la ejecución del propio plan ha permitido que el número de actuaciones haya pasado de las 466 iniciales a las 1.199 actuales. Este aumento de las intervenciones motivó que en diciembre de 2013 se aprobara una modificación del Plan de Choque por el Empleo (*BOJA* de 13/12/2013, núm. 243, pág. 9), que supuso ampliar los plazos de ejecución del mismo con el fin de permitir la continuidad de proyectos pendientes durante 2014 y asegurar su cofinanciación con fondos estructurales de la Unión Europea.

Por tanto, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte tiene comprometida en 2014, a través del Plan OLA, la continuidad del importante esfuerzo en mejora de infraestructuras educativas que se viene realizando en los últimos años.

Conviene destacar, sin embargo, que se trata un plan vivo, en continuo crecimiento desde su aprobación. Así, cuando se aprobó en septiembre de 2011, incluía entre sus previsiones la ejecución de 8 actuaciones en Algeciras (Cádiz), con una inversión de 1,3 millones de euros, mientras que en la actualidad son 19 las obras previstas, con un presupuesto de 2.948.152,40 euros. Es decir, se multiplicado por más de dos el alcance del plan en el municipio gaditano.

En estos momentos hay 5 actuaciones ya finalizadas, 6 en construcción y 4 en fase de contratación. Las cuatro restantes están en diferentes fases de la redacción de los proyectos, destacando el hecho de que dos de ellas se incluyeron en el Plan OLA el pasado 1 de abril por la Comisión de Planificación y Seguimiento

del Plan de Choque. Es decir, casi el 79% de las obras previstas están ejecutadas (finalizadas) o en ejecución (construyéndose o en contratación).

Sevilla, 24 de junio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001445, respuesta a la Pregunta escrita relativa al mantenimiento del IES en Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 467, de 5 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 27 de junio de 2014

Le informo que esta Consejería está cumpliendo con el pago de los gastos de funcionamiento a los institutos de educación secundaria de la localidad de Algeciras, significándole que se prevé que, entre este mes y el siguiente, todos los centros habrán recibido el 80% de la cantidad total asignada.

Por otra parte, dentro del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), se está llevando a cabo actuaciones de conservación y mejora de la red de centros docentes públicos andaluces.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte está realizando un enorme esfuerzo por conjugar los irrenunciables objetivos de calidad y eficiencia del sistema educativo con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y su ineludible reflejo en la contención del gasto público.

Por todo ello, en la planificación de la ejecución de las actuaciones de infraestructuras, esta Consejería debe tener en cuenta la prioridad de las actuaciones, las consignaciones presupuestarias existentes y el principio de economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Sevilla, 24 de junio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001446, respuesta a la Pregunta escrita relativa al transporte escolar de la barriada San Bernabé, en Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 467, de 5 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 27 de junio de 2014

En la Barriada San Bernabé de Algeciras (Cádiz) se ubica el CEIP Blanca de los Ríos, que ha ofertado 50 puestos escolares vacantes para el curso escolar 2014/15. En el procedimiento ordinario de admisión, 18 alumnas y alumnos no han obtenido plaza y han sido derivados a centros que distan aproximadamente 1,2 Km. del citado colegio, aunque dependiendo del domicilio de cada solicitante la distancia puede variar en torno a ese valor.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte garantiza, tanto para este caso como para la red escolar andaluza en general, la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tal y como estipula el Decreto 287/2009, de 30 de junio, en el que se establecen los supuestos que dan derecho al servicio de transporte escolar gratuito.

Sevilla, 24 de junio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001447, respuesta a la Pregunta escrita relativa al deterioro de las escalerillas de acceso al muelle de Punta Umbría

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 467, de 5 de junio de 2014

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 2 de julio de 2014

El pasado 28 de mayo de 2014, se publicó en *BOJA* el anuncio para la licitación del expediente “dotación y mejoras en desembarque y atraque en los muelles de la flota pesquera de los puertos de gestión directa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía”, con un presupuesto de 196.210 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución de tres meses.

Entre los puertos sobre los que se actúa, se encuentran las instalaciones pesqueras de Punta Umbría, comprendiendo la sustitución de escalas en un número de diez, correspondiéndole el importe, dentro de este expediente de 18.000 euros.

Por otra parte, y con objeto de conseguir una mayor durabilidad de la nueva instalación y evitar que se repitan situaciones de un uso inadecuado que es una de las causas del actual deterioro de las escalas existentes, se trasladará a las personas usuarias que las escalas de pates deben ser utilizadas sólo para este fin y cualquier otro uso supone el desgaste excesivo de las mismas con el consiguiente perjuicio para el sector.

Independientemente de la actuación, también la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha contemplado otras actuaciones sobre los muelles pesqueros de Punta Umbría, una ya contratada y en ejecución, Reparación del cantil tramo norte del muelle pesquero de Punta Umbría, y otra, Rehabilitación Estructural y Reparación de Sistemas de Defensas del muelle pesquero de Punta Umbría, cuyo proyecto técnico se prevé sea licitado en breve.

Sevilla, 1 de julio de 2014.

La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001473, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Aerospace and Defense Meetings Sevilla 2014, (ADM)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 18 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 4 de julio de 2014

Indicarle que los recursos humanos que se han empleado en la organización de ADM Sevilla 2014 son los propios de que dispone Extenda, siendo el presupuesto neto empleado en esta acción 234.600 euros.

Informarle que ADM 2014 ha congregado a un total de 943 profesionales de 420 empresas procedente de 28 países, que han mantenido 7.930 reuniones de negocios. Lo que equivaldría a un presupuesto destinado de 8.378,6 euros a cada país y a 29,6 euros por reunión.

Estos datos superan con creces las cifras de la primera edición, consolidándose como el mayor evento de negocios del sector aeroespacial celebrado en España.

En contestación a la segunda de sus preguntas, informarle que ADM Sevilla 2014 se ha financiado en un ochenta por ciento con fondos procedentes de la Unión Europea, con cargo al Programa operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder). Indicarle que no se tratan de fondos finalistas.

Y para responder a la última de sus cuestiones, le remito al Diario de Sesiones del Pleno número 83 del 12 de junio del presente año, donde respondí a una pregunta oral relativa a ADM Sevilla 2014.

Sevilla, 24 de junio de 2014.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

